

CAPÍTULO 4
ESTADOS
FINANCIEROS

CAPÍTULO 4

ESTADOS FINANCIEROS DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES



DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

18 de febrero de 2013

A los señores
Presidente y miembros del Directorio del
Banco Central de Bolivia
La Paz

- 1 Hemos examinado el balance general del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2012 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las Notas 1 a 15 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General del Banco Central de Bolivia, y han sido elaborados por dicha Gerencia de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la Ley de referencia, como se describe en la Nota 2 a los estados financieros. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Los estados financieros del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2011 fueron examinados por otros auditores cuyo informe de fecha 1° de febrero de 2012, expresó una opinión sin salvedades sobre esos estados financieros.
- 2 Efectuamos nuestro examen de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y, en lo conducente, de acuerdo con normas de auditoría gubernamental financiera. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia General, así como también evaluar la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.
- 3 En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan, razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera del Banco Central de Bolivia al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia y en las Resoluciones y Actas de Directorio del BCB emitidas en el marco legal de la ley de referencia, descritas en la Nota 2 a los estados financieros.

PricewaterhouseCoopers S.R.L.

(Socio)

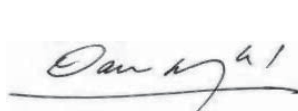
Daniel Moncada O.
MAT. PROF. N° CAUB-9445
MAT. PROF. N° CAULP-3510

PricewaterhouseCoopers S.R.L. La Paz – Bolivia Av. Mcal. Santa Cruz esq. Yanacocha Edif. Hansa piso 19
T: (591-2) 2408181, F: (591-2) 211-2752, www.pwc.com/bo

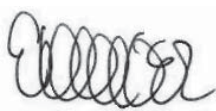
Balance General
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	Nota	2012	2011
ACTIVO			
ACTIVOS INTERNACIONALES			
ACTIVOS DE RESERVA			
ORO	2.c.3 y 3.a	15.688.254.292	14.594.069.251
DIVISAS	2.c.4 y 3.b	21.999.514.792	13.516.651.657
ACTIVOS EN EL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL	2.c.5 y 3.c	1.837.788.409	1.825.038.889
BONOS Y OTRAS INVERSIONES EXTERNAS	2.c.6 y 3.d	56.145.655.435	52.640.536.969
CONVENIOS DE CRÉDITO RECÍPROCO		<u>519.993</u>	<u>18.840</u>
		95.671.732.921	82.576.315.606
OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES			
APORTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	2.c.7 y 3.e	4.184.966.741	4.217.275.968
OTRAS CUENTAS DE ACTIVOS INTERNACIONALES	2.c.8 y 3.f	<u>1.189.856.888</u>	<u>410.624.063</u>
		5.374.823.629	4.627.900.031
ACTIVOS INTERNOS			
CRÉDITO AL SECTOR NO FINANCIERO			
SECTOR PÚBLICO	3.g	10.761.232.245	6.085.749.137
SECTOR PRIVADO	3.h	<u>4.687</u>	<u>7.293</u>
		10.761.236.932	6.085.756.430
CRÉDITO AL SECTOR FINANCIERO			
SISTEMA FINANCIERO	2.c.9 y 3.i	<u>803.774.706</u>	<u>800.343.134</u>
		803.774.706	800.343.134
OTROS ACTIVOS INTERNOS			
INVERSIONES	2.c.10 y 3.j	7.570.684.233	7.559.403.096
BIENES DE USO	2.c.12 y 3.k	100.584.970	104.602.561
ACTIVOS INTANGIBLES	3.l	2.410.017	2.552.910
BIENES REALIZABLES	2.c.11 y 3.m	-	-
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	3.n	21.393	802.760
CUENTAS POR COBRAR	2.c.13 y 3.o	<u>2.506.259</u>	<u>4.502.215</u>
		7.676.206.872	7.671.863.542
TOTAL ACTIVO		<u>120.287.775.060</u>	<u>101.762.178.743</u>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	6.a	<u>112.644.492</u>	<u>788.139.840</u>
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO DEUDORAS	2.c.15 y 6.b	<u>187.089.988.206</u>	<u>186.959.261.767</u>


Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



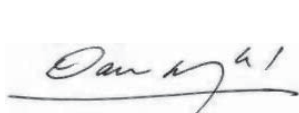
Carlos Rodríguez Olivieri
Gerente General



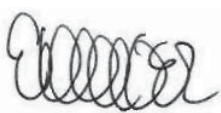
Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

Balance General
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

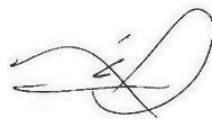
	Nota	2012	2011
PASIVO			
PASIVOS INTERNACIONALES			
PASIVOS DE RESERVA			
OBLIGACIONES CON BANCOS CENTRALES		-	3.068.636
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO			
OBLIGACIONES A MEDIANO Y LARGO PLAZO	4.a	58.035.546	63.063.204
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES			
CUENTAS DEL FMI EN MONEDA NACIONAL	4.b	1.729.938.455	1.816.406.108
OTROS PASIVOS INTERNACIONALES	4.c	2.285.836.364	2.398.131.392
PASIVOS INTERNOS			
CIRCULACIÓN MONETARIA	4.d	32.665.086.160	28.585.087.162
TÍTULOS PÚBLICOS (OMA)	4.e	11.424.534.592	11.996.356.399
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO			
SECTOR PÚBLICO	4.f	46.846.877.639	36.377.143.525
SECTOR PRIVADO	4.g	541.639	501.070
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO			
SISTEMA FINANCIERO	4.h	13.592.506.142	11.057.117.667
OTROS PASIVOS INTERNOS	4.i	942.653.469	760.057.985
TOTAL PASIVO		109.546.010.006	93.056.933.148
PATRIMONIO NETO			
CAPITAL	5.a	515.756.422	515.756.422
RESERVAS	5.b	9.696.615.987	8.385.068.670
RESULTADOS DEL PERIODO		529.392.645	(195.579.497)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		120.287.775.060	101.762.178.743
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	6.a	112.644.492	788.139.840
CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO ACREEDORAS	2.c.15 y 6.b	187.089.988.206	186.959.261.767



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Carlos Rodríguez Olivieri
Gerente General



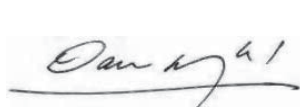
Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

ESTADO DE RESULTADOS

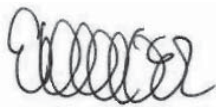
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
I N G R E S O S			
INGRESOS FINANCIEROS			
DEL SECTOR EXTERNO	7.a	842.770.889	563.185.708
DEL SECTOR NO FINANCIERO	7.b	112.446.157	67.468.454
DEL SECTOR FINANCIERO	7.c	928.521	1.138.854
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	7.d	296.198.215	173.853.934
		<u>1.252.343.782</u>	<u>805.646.950</u>
INGRESOS ADMINISTRATIVOS			
RECUPERACIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS		3.386.599	7.854.065
OTROS INGRESOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	7.e	8.925.481	18.337.555
		<u>12.312.080</u>	<u>26.191.620</u>
TOTAL INGRESOS		<u>1.264.655.862</u>	<u>831.838.570</u>
E G R E S O S			
EGRESOS FINANCIEROS			
AL SECTOR EXTERNO	7.g	7.351.678	11.463.075
CARGOS POR PREVISIONES	7.h	4.424.629	207.341
OTROS EGRESOS FINANCIEROS	7.i	3.701	3.310.037
		<u>11.780.008</u>	<u>14.980.453</u>
EGRESOS ADMINISTRATIVOS			
GASTO CORRIENTE	7.j	209.099.545	146.329.648
TRANSFERENCIAS	7.k	106.283.844	82.650.679
DEPRECIACIONES, PREVISIONES, AMORTIZACIONES Y CASTIGOS	7.l	12.732.876	13.119.921
OTROS GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS		196.857	7.495.861
		<u>328.313.122</u>	<u>249.596.109</u>
EGRESOS POR EMISION DE TÍTULOS	7.m	<u>242.438.332</u>	<u>179.944.967</u>
TOTAL EGRESOS		<u>582.531.462</u>	<u>444.521.529</u>
UTILIDAD DE OPERACIÓN ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES			
		682.124.400	387.317.041
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	7.f	95.598	153.339
EGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	7.n	(353)	(74.447)
UTILIDAD DE OPERACIÓN ANTES DE RESULTADOS NO REALIZADOS		682.219.645	387.395.933
RESULTADOS NO REALIZADOS POR DIFERENCIAS DE CAMBIO	7.o	(152.827.000)	(582.975.430)
UTILIDAD/PÉRDIDA NETA DEL PERIODO		<u>529.392.645</u>	<u>(195.579.497)</u>

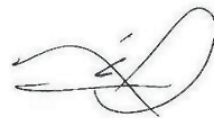
Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Carlos Rodríguez Olivieri
Gerente General




Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**


	RESERVAS										Patrimonio neto
	Capital pagado	Legal	Para contingencias	Por ganancia neta de Capital sobre inversiones en valores externos	Acreencias Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación	Para valuación de títulos	Especial por Valoraciones Artículo 74	Total Reservas	Resultados acumulados		
Saldos al 31 de diciembre de 2010	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	1.164.000.000	129.590.014	5.602.604.671	8.868.346.373	(113.468.161)	9.270.634.634	
Aplicación de la Pérdida Neta de la gestión 2010 - s/g R.D. N° 024/2011 de 22 de febrero de 2011 (Resultados no Realizados)	-	-	-	-	-	-	(113.468.161)	(113.468.161)	113.468.161	-	
Revaluación de títulos	-	-	-	-	-	428.914.592	-	428.914.592	-	428.914.592	
Retiros por Vencimiento y Venta de Títulos	-	-	-	-	-	(377.626.643)	-	(377.626.643)	-	(377.626.643)	
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en M/E, s/g R.D. N° 087/2008 de 1 de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	(421.087.491)	(421.087.491)	-	(421.087.491)	
Pérdida neta del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	(195.579.497)	(195.579.497)	
Saldos al 31 de diciembre de 2011	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	1.164.000.000	180.877.963	5.268.039.019	8.385.088.670	(195.579.497)	8.705.245.595	
Aplicación de la Pérdida Neta de la gestión 2011 - s/g R.D. N° 023/2012 de 23 de febrero de 2012 (Resultados no Realizados)	-	-	-	-	-	-	(195.579.497)	(195.579.497)	195.579.497	-	
Revaluación de títulos	-	-	-	-	-	558.644.565	-	558.644.565	-	558.644.565	
Retiros por Vencimiento y Venta de Títulos	-	-	-	-	-	(425.605.262)	-	(425.605.262)	-	(425.605.262)	
Valoración diaria (fluctuaciones en las paridades cambiarias y cotizaciones internacionales) de Activos de Reserva Internacional y obligaciones del BCB en M/E, s/g R.D. N° 087/2008 de 1 de julio de 2008	-	-	-	-	-	-	1.374.087.511	1.374.087.511	-	1.374.087.511	
Utilidad neta del Periodo	-	-	-	-	-	-	-	-	529.392.645	529.392.645	
Saldos al 31 de diciembre 2012	515.756.422	515.756.422	1.244.700.224	11.695.042	1.164.000.000	313.917.266	6.446.547.033	9.696.615.987	529.392.645	10.741.765.054	

Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


Dario Maigne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541


Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.


Carlos Rodríguez Olivieri
Gerente General

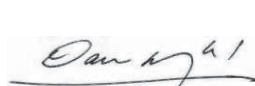

Marcelo Zabala Estrada
Presidente a.i.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

	<u>Nota</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u> <u>(Reclasificado)</u>
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de operación			
COBROS:		1.029.533.432	770.632.211
Sobre Administración de Reservas	8.a	652.593.553	535.863.248
Sobre Operaciones Internas	8.b	365.666.953	217.153.986
Ingresos Administrativos	8.c	11.182.447	17.606.970
Otros Ingresos	8.d	90.479	8.007
PAGOS:		<u>(818.322.954)</u>	<u>(418.794.723)</u>
Sobre Administración de Reservas	8.e	(2.213.816)	(7.809.322)
Sobre Operaciones Internas	8.f	(501.571.900)	(174.602.977)
Gastos Administrativos	8.g	(314.536.539)	(236.345.039)
Otros Gastos	8.h	(699)	(37.385)
Flujos de efectivo originado (aplicado) en actividades administrativas - operativas		<u>211.210.479</u>	<u>351.837.488</u>
Cambios en cuentas de activo y pasivo que originan (aplican) movimiento de efectivo:			
Aportes a organismos internacionales	8.i	32.309.226	(159.663.515)
Otras cuentas de activos externos	8.j	356.165	2.224.896
Otras cuentas de activos internos	8.k	684.863	50.192.541
Circulación monetaria		4.079.998.999	3.999.464.894
Titulos Públicos OMA		(364.083.868)	1.969.752.829
Otros pasivos internacionales	8.l	(129.899.669)	18.238.418
Otros pasivos internos	8.m	192.760.077	515.590.196
		<u>3.812.125.793</u>	<u>6.395.800.259</u>
Cambios en actividades con el sector no financiero que originan (aplican) movimiento de efectivo:			
Créditos al Gobierno		(4.662.642.747)	(3.267.202.812)
Obligaciones sector público	8.n	10.369.554.390	6.962.703.869
		<u>5.706.911.643</u>	<u>3.695.501.057</u>
Cambios en actividades con el sector financiero que originan (aplican) movimiento de efectivo:			
Créditos al sistema financiero	8.o	(3.430.000)	169.444.058
Bancos en liquidación-acreencias bancos en liquidación	8.p	14.103.778	10.289.116
Obligaciones con el sistema financiero	8.q	1.751.723.462	4.676.285.761
Obligaciones sector privado - CDD BIDES A y otros pasivos		(5.222)	(53.403)
		<u>1.762.392.018</u>	<u>4.855.965.532</u>
Flujos de efectivo originado en actividades de operación		11.492.639.933	15.299.104.336
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de inversión			
Bienes de Uso y Activos Intangibles	8.r	(8.572.391)	(7.872.650)
Otras inversiones - Monedas conmemorativas		168.671	6.268.082
Flujos de efectivo aplicado a actividades de inversión		<u>(8.403.720)</u>	<u>(1.604.568)</u>
Efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento			
Cuentas del FMI		<u>(86.467.653)</u>	<u>103.423.697</u>
Flujos de efectivo originado en (aplicado a) actividades de financiamiento		<u>(86.467.653)</u>	<u>103.423.697</u>
Valoración del Oro, Activos de Reserva y Obligaciones en Moneda Extranjera		1.500.058.346	(493.269.561)
Aumento neto de activos de reserva durante el ejercicio		12.897.826.906	14.907.653.904
Activos de reserva netos de intereses devengados al inicio del ejercicio		82.523.725.341	67.616.071.438
Activos de reserva netos de intereses devengados al cierre del ejercicio		95.421.552.247	82.523.725.342
Intereses devengados y no cobrados en activos de reservas internacionales		250.180.674	52.590.264
Total activos de reserva al cierre del ejercicio		95.671.732.921	82.576.315.606

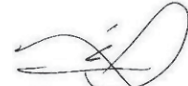
Las notas 1 a 15 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Carlos Rodríguez Olivieri
Gerente General



Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 Y 2011

NOTA 1. NATURALEZA Y OBJETO DE LA INSTITUCIÓN

El BCB fue creado por Ley de 20 de julio de 1928, su naturaleza, objetivo y funciones redefinidas mediante Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995 y modificada por la “Ley N° 1864 de Propiedad y Crédito Popular” y la “Ley N° 2297 de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera” de 15 de junio de 1998 y 20 de diciembre de 2001, respectivamente.

El BCB es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única Autoridad Monetaria y cambiaria del país, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma, y con los alcances establecidos en la Ley N° 1670.

El objeto del BCB es procurar la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda nacional para contribuir al desarrollo económico y social del Estado Plurinacional de Bolivia y formular políticas en materia monetaria, cambiaria y del sistema de pagos.

En el marco de la nueva política monetaria, el Estado, a través del Órgano Ejecutivo, determinará los objetivos de la política monetaria y cambiaria del país en coordinación con el BCB.

Son atribuciones del BCB, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley:

1. Determinar y ejecutar la política monetaria
2. Ejecutar la política cambiaria
3. Regular el sistema de pagos
4. Autorizar la emisión de la moneda
5. Administrar las reservas internacionales.

De acuerdo con la Ley N° 1670, las funciones específicas del BCB son las siguientes:

1.a) Como Autoridad Monetaria

Ejecutar la política monetaria y regular la cantidad de dinero y el volumen del crédito de acuerdo con el programa monetario. Al efecto, podrá emitir, colocar y adquirir títulos valores y realizar otras operaciones de mercado abierto (OMA).

Establecer encajes legales de obligatorio cumplimiento por los bancos y entidades de intermediación financiera.

Descontar y redescantar letras de cambio, pagarés u otros títulos valores, con los bancos y entidades de intermediación financiera, sólo con fines de regulación monetaria.

Ejercer en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, que es el “Boliviano”, en forma de billetes y monedas metálicas.

1.b) En materia de reservas internacionales

Velar por el fortalecimiento de las reservas internacionales de manera que permitan el normal funcionamiento de los pagos internacionales del Estado Plurinacional de Bolivia.

Administrar y manejar las reservas internacionales, pudiendo invertirlas y depositarlas en custodia, así como disponer y pignorar las mismas, de la manera que considere más apropiada para el cumplimiento de su objeto y de sus funciones y para su adecuado resguardo y seguridad.

Contratar créditos destinados al fortalecimiento del nivel de reservas monetarias internacionales, sin comprometer los recursos del Tesoro Nacional.

1.c) En materia cambiaria

Establecer el régimen cambiario y ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del Boliviano en relación a las monedas de otros países y los procedimientos para determinar los tipos de cambio de la moneda nacional.

Normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

Llevar el registro de la deuda externa pública y privada.

1.d) En relación con el sector público

Recibir de las entidades del Sector Público depósitos de sus fondos en cuentas fiscales.

El BCB podrá asumir la representación del Estado ante organismos internacionales y multilaterales de carácter monetario.

No podrá otorgar créditos al sector público ni contraer pasivos contingentes a favor del mismo. Excepcionalmente podrá hacerlo en favor del Tesoro Nacional, con voto favorable de dos tercios de los miembros presentes del Directorio, cuando existan necesidades transitorias de liquidez o necesidades impostergables derivadas de calamidades públicas, conmoción interna o internacional declaradas mediante D.S. Asimismo, se exceptúan los créditos otorgados al sector público amparados por una Ley del Estado Plurinacional de Bolivia.

1.e) Como agente financiero del gobierno

El BCB ejerce las siguientes funciones como Agente Financiero del Gobierno:

- 1) Prestar servicios relacionados con la contratación de créditos externos.
- 2) Actuar en todo lo relativo al servicio de la deuda pública externa, para lo cual el Tesoro Nacional deberá previamente proporcionar al BCB los fondos necesarios.
- 3) Recibir del Estado valores en custodia, en los casos y bajo las condiciones que señale el BCB, pudiendo delegar esta función a otros bancos y entidades del sistema financiero.
- 4) Realizar por cuenta del Estado aportes de capital a los organismos financieros internacionales que corresponda, previo depósito de dichos fondos en el BCB.
- 5) Participar en la emisión, colocación y administración de títulos de deuda pública.
- 6) Realizar operaciones de fideicomiso y de administración.
- 7) Contratar mediante mecanismos competitivos, entidades autorizadas del sistema financiero para la prestación de servicios financieros a solicitud y por cuenta de instituciones del Sector Público.
- 8) Realizar otras actividades y operaciones que pudieran ser solicitadas por el Gobierno, siempre y cuando sean compatibles con el objeto y la naturaleza del BCB.
- 9) Participar en toda renegociación y conversión de la deuda pública externa.
- 10) Otras que fueran necesarias para cumplir con su función de Agente Financiero del Gobierno.

1.f) En relación con el sistema financiero

Atender necesidades de liquidez, en casos debidamente justificados y calificados por su Directorio, por mayoría absoluta de votos, mediante la concesión de créditos a los bancos y entidades de intermediación financiera, por plazos de noventa días, renovables. Los límites de estos créditos y sus garantías serán establecidos por el Directorio del BCB, por mayoría absoluta.

Será depositario de las reservas líquidas destinadas a cubrir el encaje legal y atender el sistema de pagos y otras operaciones con el BCB de las entidades de intermediación financiera sujetas a la autorización y control de la ASFI. El BCB podrá delegar la custodia de estos depósitos a entidades financieras, de acuerdo a reglamento.

NOTA 2. BASES, CRITERIOS Y POLÍTICAS CONTABLES PARA LA PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

2.a) Bases para la preparación de estados financieros

Los estados financieros del BCB al 31 de diciembre de 2012 y 2011, surgen de los registros contables, se expresan en bolivianos a valores históricos y han sido preparados de acuerdo con las normas contables mencionadas en el Artículo 76° de la Ley N° 1670 del BCB, las Resoluciones y Actas de Directorio, el Manual de Contabilidad, las Circulares y los Instructivos Contables, emitidos por el BCB y la Norma Internacional de Contabilidad N° 39 (NIC 39).

Las variaciones en el valor de las inversiones en bonos y títulos en el exterior se registran en la cuenta especial del Patrimonio “Reserva por Superávit en Revaluación de Títulos”, bajo el siguiente esquema: “Cuando las variaciones son positivas se registran en cuentas de reserva patrimonial; cuando las variaciones son negativas se registran contra esas cuentas de reserva en la medida en que las disminuciones totales no excedan el monto constituido de dichas reservas. Las disminuciones subsecuentes son reconocidas como gasto no realizado, cualquier aumento subsiguiente por valoración se acredita a la cuenta relacionada de ingresos no realizados, en la medida en que compense la disminución previamente registrada”.

Las disposiciones contables específicas contenidas en la Ley N° 1670 del BCB, concuerdan en líneas generales con Normas de Contabilidad emitidas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores de Bolivia (CAUB).

El BCB, en cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada y su Reglamento Específico, emite los siguientes estados financieros básicos: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Notas a los Estados Financieros. Como información financiera complementaria, emite los estados: de Ejecución del Presupuesto de Recursos y Gastos, Cuenta de Ahorro – Inversión – Financiamiento (CAIF), de Posición en Oro, de Posición en Monedas Extranjeras, de Posición en Diferentes Monedas Origen y Estados Financieros de Centros de Administración.

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

En relación a la Norma Contable N° 3 (Estados Financieros a Moneda Constante) emitida por el CTNAC, los estados financieros del BCB a partir de la gestión 2007 se presentan a valores históricos, no incorporan ajustes por inflación en cumplimiento a la R.D. del BCB N° 80/2006 de 12 de septiembre de 2006 y a la Circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI) el 27 de agosto de 2008.

En referencia a la Norma Contable N° 6 (Tratamiento Contable de las Diferencias de Cambio y Mantenimiento de Valor) del CTNAC, los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales, son registrados en la cuenta Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74° en aplicación del artículo 74° de la Ley N° 1670, y los cambios en la valoración por fluctuaciones en las paridades cambiarias de activos no considerados como activos de reserva internacional, así como activos y pasivos expresados en unidades de cuenta, se reconocen en cuentas de resultados como Resultados No Realizados.

2.b) Criterios de valuación y estimaciones contables en la preparación de los estados financieros

El BCB realiza valuaciones y estimaciones que afectan la medición de los activos, pasivos, ingresos y gastos del ejercicio. Si en el futuro estas valuaciones y estimaciones, que se basan en el mejor criterio de la gerencia a la fecha de los estados financieros, cambian con respecto a las actuales circunstancias, los resultados podrían ser distintos de dichas valuaciones y estimaciones.

2.c) Políticas contables aplicadas por el BCB en la preparación de los estados financieros

Las políticas contables más significativas aplicadas por el BCB son las siguientes:

2.c.1) Saldos y operaciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera han sido contabilizadas a los tipos de cambio vigentes al momento de su operación y los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera se hallan valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio vigentes al 31 y 30 de diciembre de 2012 y 2011 de las monedas y unidades monetarias utilizadas son:

<u>Moneda</u>	2012	2011
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Dólar Estadounidense (tipo de cambio de compra)	6,86000	6,86000
Yen Japonés	0,07970	0,08836
Euro	9,06988	8,88118
Libra Esterlina	11,08096	10,56506
Yuan Renminbi	1,10073	1,08561
Franco Suizo	7,51139	7,28841
Corona Sueca	1,05320	0,99391
<u>Unidad monetaria</u>	<u>\$us</u>	<u>\$us</u>
Derecho Especial de Giro (DEG)	1,53692	1,53040
SUCRE (*)	1,25090	1,25090
<u>Oro</u>	<u>\$us</u>	<u>\$us</u>
Onza Troy Fina (OTF)	1.654,550	1.548,550

(*) Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos

2.c.2) Saldos en Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor Dólar (MVDOL) y Unidades de Fomento de Vivienda (UFV)

A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos expresados en moneda nacional con MVDOL y UFV, se hallan actualizados al tipo de cambio de compra del dólar estadounidense y del valor diario de la UFV, respectivamente. Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en el estado de resultados como diferencias de cambio en el grupo de resultados no realizados. Los valores de una UFV al 31 y 30 de diciembre de 2012 y 2011 son Bs1,80078 y Bs1,71802, respectivamente.

2.c.3) Oro de reserva

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el oro de reserva en el exterior, se encuentra valuado al 100% del precio diario de la OTF en el mercado internacional, debido a que el oro de reserva cuenta con la certificación de *London Good Delivery Bar*. Para lograr esta certificación, el oro debe tener un grado de pureza de 99.5%, un peso entre 350 a 430 OTF y el sello de una de las refinerías autorizadas por el *London Bullion Market Association*.

De acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el D.S. N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la R.D. N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la R.D. N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012, se autoriza al BCB a comprar oro en barras a Empresas Mineras Estatales y a la Central Integral de Comercialización de Minerales de las Cooperativas Mineras Ltda. (COMERMIN) que será destinado exclusivamente al incremento de las reservas internacionales de oro. Estas barras se encuentran valuadas al 100% del precio diario de la OTF en el mercado internacional, por lo que, el BCB contrata a una empresa certificada internacionalmente para que efectúe el proceso de toma de muestras y determinación del porcentaje de pureza de cada barra de oro, que al menos deberá ser de 90%. A la fecha de cierre del ejercicio, el BCB compró a la COMIBOL, 14 barras de oro (OTF 4.176,84) con la certificación de *Alex Stewart International Corporation*.

2.c.4) Divisas

Las divisas representan las reservas internacionales constituidas tanto en efectivo depositadas en la tesorería del BCB, como en depósitos a la vista y a plazo en instituciones financieras internacionales que cuenten con una calificación igual o mayor a A, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento para la Administración de reservas internacionales. Se valúan a su costo actualizado más los productos financieros devengados.

2.c.5) Activos en el Fondo Monetario Internacional (FMI)

Los activos en el FMI, relacionados con las Tenencias de Derechos Especiales de Giro (DEG), son valuados a su valor actualizado al tipo de cambio de cierre.

2.c.6) Bonos y otras inversiones externas

Los Bonos y otras inversiones en valores externos son los títulos de gobiernos y agencias de países con calificación de riesgo crediticio de emisor igual o mayor a AA-, emisiones de instituciones supranacionales y bancarias con una calificación igual o mayor a A, en base a las normas, lineamientos y límites de inversión establecidos

por el Directorio del BCB a través del Reglamento para la Administración de reservas internacionales.

Estas inversiones se encuentran registradas contablemente a precios de mercado de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 39 (NIC 39) como activos financieros disponibles para su venta. La variación en el precio de este activo se registra en la cuenta especial del Patrimonio “Reserva por Superávit en Revaluación de Títulos”, y en el momento de la venta, como ganancias de capital.

Los precios de mercado son obtenidos a través del servicio proporcionado por la empresa Wilshire a través de sus sistemas de información ABACUS y AXIOM y corresponden a los precios de cierre del proveedor *Interactive Data Corp (IDC)*.

2.c.7) Aportes a organismos internacionales

El BCB, por cuenta propia y del Estado Plurinacional de Bolivia, mantiene aportes de capital accionario en distintos Organismos Internacionales; estos aportes otorgan al país y al BCB acceso a facilidades de financiamiento, registrándose los mismos a su valor de costo para aquellos aportes constituidos por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia y más capitalizaciones dispuestas por el propio Organismo en el caso de aportes del BCB. Estos aportes son considerados activos financieros mantenidos hasta la eventual disolución del organismo internacional.

Los aportes efectuados por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia son anteriores a la promulgación de la Ley N° 1670 del BCB de 31 de octubre de 1995. Con posterioridad a esa fecha, el BCB no efectuó pago de aportes con recursos propios.

2.c.8) Otras cuentas de activos internacionales

Los Bonos AAA (bonos colaterales) custodiados en el exterior se encuentran valuados a precio de mercado, son activos financieros que cubren el valor de los Bonos emitidos por el BCB, en el marco del programa de recompra de la deuda externa dispuesto en el D.S. N° 21660 que fue reglamentado por el Directorio del BCB mediante R.D. N° 047/89 de 7 de marzo de 1989 y N° 123/89 de 4 de julio de 1989.

2.c.9) Créditos

Los registros de créditos o cartera al Sector Público no Financiero exponen los saldos por el capital prestado y desembolsado que han sido aprobados mediante Resoluciones de Directorio expresas. Los créditos o cartera recibida en dación en pago por créditos otorgados por los bancos en liquidación y en venta forzosa, cuentan con las provisiones correspondientes que se exponen en el rubro respectivo al que corresponden. Por otra parte, los intereses devengados pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido registrados con sus rubros correspondientes.

- Las Acreencias de Entidades Financieras en Liquidación son registradas en el grupo del Sector Financiero, se refieren a créditos concedidos a bancos en actual liquidación, por los que el BCB no realiza acción legal directa para su recuperación, sino a través de reclamaciones de acreencias de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 133° de la Ley de Bancos y Entidades Financieras. Los intereses de dicha cartera se registran por lo percibido.

Al 31 de diciembre del 2012 y 2011, las provisiones tanto de las acreencias de los Bancos en Liquidación, así como de la cartera con privados recibida en dación en pago de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, se estiman en función al

análisis efectuado por la Gerencia de Entidades Financieras de acuerdo con las normas emitidas por la ASFI, las mismas son registradas en el ejercicio en que se conocen.

De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera recibida del ex Banco Boliviano Americano (BBA) y de otros bancos en liquidación, cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

Por otra parte, mediante R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido la Reserva para Acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en Liquidación por Bs1.164.000.000 con el propósito de cubrir riesgos de incobrabilidad por las acreencias de éstos bancos en liquidación.

- Los registros contables de los Créditos de Emergencia al Sector Público (MEFP), del Crédito Extraordinario a YPFB y a EPNE, exponen el capital desembolsado, aprobado y autorizado mediante Resoluciones de Directorio y contratos, amparados en el D.S. N° 29438, el Presupuesto General de la Nación 2009, el Presupuesto General del Estado (PGE) 2010 reformulado por la Ley N° 50 de 9 de octubre de 2010, el PGE 2011 aprobado por Ley N° 62 de 28 de noviembre de 2010 y el PGE 2012 aprobado por Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, reformulado por la Ley N° 291 de 22 de septiembre de 2012, mediante los cuales, se exceptúa al BCB de la aplicación de los artículos 22° y 23° de la Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

2.c.10) Inversiones

Las inversiones son consideradas como activos financieros que se mantienen hasta su vencimiento y están conformadas por el Título "A" y la Letra "B" emitidos por el TGN en favor del BCB para cubrir obligaciones emergentes del Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas de 21 de diciembre de 1992. Estos valores, así como los Bonos no Negociables recibidos en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa, están valuados a su valor nominal, porque no son transables en el mercado de valores, más los productos financieros devengados calculados en función a la tasa de rendimiento.

2.c.11) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos de Bancos en Liquidación y en venta forzosa, están registrados a los valores de la dación en pago al BCB. Para estos bienes se constituyen provisiones por desvalorización y por exceso en el plazo de tenencia, si es que no son vendidos dentro el plazo establecido en las disposiciones legales vigentes.

Al respecto, el BCB no efectúa avalúos del total de estos bienes hasta el momento de iniciar su realización y una vez concluido el perfeccionamiento del derecho propietario (de acuerdo con el Reglamento de Administración y Enajenación de Bienes en el marco del D.S. N° 26688 y el Reglamento de Administración y Disposición de Bienes Recibidos en Dación en Pago del ex BBA).

2.c.12) Bienes de uso

El BCB posee bienes muebles, inmuebles y equipos de carácter permanente que son utilizados para el desarrollo normal de sus operaciones.

Los terrenos y edificios, originalmente contabilizados al costo histórico, fueron revalorizados al 31 de diciembre de 1986, mientras que los muebles, enseres, equipos,

vehículos y otros bienes de uso, contabilizados a su valor histórico al 31 de diciembre de 1996, fueron revalorizados al 31 de enero de 1997 por peritos independientes. Los valores determinados a dichas fechas, así como las incorporaciones posteriores valuadas a su costo, fueron ajustados a moneda de cierre de cada ejercicio por la variación de la cotización de compra del dólar estadounidense con respecto al boliviano hasta la gestión 2003. A partir de la gestión 2004 y hasta la gestión 2006, la reexpresión de los bienes de uso se efectuó en función al valor de la UFV.

De acuerdo a lo explicado en el quinto párrafo de la nota 2.a), a partir de la gestión 2007 los bienes de uso, que constituyen el total de los activos no monetarios del BCB, no han sido reexpresados, manteniendo sus valores históricos registrados al 31 de diciembre de 2006 y las nuevas compras a partir de esa fecha se registran a su valor de costo.

Las depreciaciones se computan en función de la vida útil estimada de los bienes en los revalúos realizados al 31 de diciembre de 1986 y 31 de enero de 1997, y para las incorporaciones posteriores se calculan sobre la base del método de la línea recta en función de tasas establecidas según normas vigentes, que se consideran suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil.

Los gastos por mantenimiento, reparaciones o mejoras que no prolongan la vida útil de los bienes son reconocidos como gastos en el ejercicio en que se incurrían.

2.c.13) Cuentas por Cobrar

En cuentas por cobrar se registran los derechos exigibles originados en las operaciones efectuadas por el BCB por diversos conceptos, clasificados de acuerdo con el tipo de operación a la que está relacionada la transacción.

La constitución de provisiones se realiza en base a evaluaciones de incobrabilidad. Estas provisiones se consideran suficientes para cubrir las posibles pérdidas en la realización de las cuentas por cobrar.

2.c.14) Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74°

Mediante R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008 y en aplicación al Artículo 74° de la Ley 1670 del BCB, se crea en el patrimonio neto del BCB la cuenta contable denominada "Reserva Especial por Valoraciones Artículo 74". Para la constitución de esta reserva, se transfirieron los saldos de las cuentas contables "Reserva Especial por Revalorización Oro" y "Reserva Especial por Diferencia de Cambio, Reajustes y Actualizaciones".

A partir del 1° de enero de 2008, se registran en esta cuenta contable los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales. Los resultados operativos y los no realizados son aplicados al saldo de esta cuenta.

2.c.15) Cuentas de orden y de registro

Las cuentas de orden contabilizan principalmente el control de material monetario, operaciones con terceros como fideicomisos y cuentas en administración y aquellos

valores recibidos para su custodia, garantía, etc. Las cuentas de registro contabilizan aquellos conceptos necesarios para el control interno de la entidad referida a la emisión y colocación de títulos, cuentas incobrables castigadas y productos en suspenso, control de existencias en almacenes y otros, que por su naturaleza no integran el activo, pasivo ni patrimonio ni afectan resultados. Por tanto, estas operaciones no involucran riesgos para el BCB ni comprometen su patrimonio neto.

2.c.16) Sistema contable

El BCB tiene un sistema contable propio desarrollado y adecuado a las necesidades propias como Ente Emisor, denominado Sistema de Contabilidad Institucional (COIN), con arquitectura cliente/servidor, sobre una base de datos relacional y con parametrización de las operaciones contables. El plan de cuentas contables se encuentra adecuado a la estructura del balance general que responde al estándar de Banca Central, que permite identificar las principales actividades desarrolladas en el BCB, las mismas que son: operaciones internacionales, operaciones con el sector público, operaciones con el sistema financiero, operaciones con organismos internacionales y las relacionadas con la circulación monetaria. El sistema contable, incorpora el concepto de “Centros de Administración”, para diferenciar las cuentas y el registro de las operaciones propias del BCB y de los Fondos en Administración y en Fideicomiso. El registro en estos Centros de Administración se realiza en forma independiente; cada Centro de Administración tiene asignadas cuentas y esquemas contables específicos para el registro de sus operaciones, que permiten emitir información contable en forma independiente.

El COIN presenta interfaces con los módulos de Presupuesto, Tesorería, Títulos, SIOCWeb, ABACOIN - Swift, Sistema de Pagos del Tesoro (SPT), Sistema de Pagos de Alto Valor SIPAV, Sistema de Encaje Legal ADEL, SISEL, Control de Pago a Proveedores, Almacenes, Activos Fijos, Sistema de Fideicomisos SISFID, SIR ALADI, CAFCO, SISCIE, SIGADE COIN, Coparticipación, Ordenes de Pago y SIVAC.

2.c.17) Sistema de contabilidad integrada

En cumplimiento a la Ley N° 1178 “Ley de Administración y Control Gubernamentales” de 20 de julio de 1990, el BCB ha implementado el Sistema de Contabilidad Integrada, que incorpora transacciones presupuestarias, financieras y patrimoniales, generando información oportuna y confiable, adecuada a la naturaleza de Banca Central y sujetándose a los preceptos señalados en el Artículo 12° de la mencionada Ley a través del Reglamento Específico de Contabilidad Integrada aprobado mediante R.D. N° 018/2011 de 8 de febrero de 2011, documento en el cual se establecen los estados financieros básicos y la información financiera complementaria del BCB.

El Sistema de Presupuesto integrado con el COIN, registra el presupuesto formulado y la ejecución bajo un sistema de registro en base devengado, donde los recursos y gastos son registrados en el ejercicio contable en el que ocurren.

El Sistema de Tesorería registra las transacciones de efectivo, con registros en la cuenta contable circulación monetaria, así como las remesas del y al exterior.

NOTA 3.COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ACTIVO

El activo del BCB en los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011, está compuesto de los siguientes grupos:

ACTIVOS DE RESERVA

3.a) Oro

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Oro en el exterior:		
Barclays Bank PLC	-	3.530.836.073
BNP Paribas	364.909.345	1.707.655.766
Deutsche Bank AG	-	683.062.308
NATIXIS	4.283.398.887	2.595.636.770
Societe Generale	5.838.549.568	1.366.124.616
Standard Chartered Bank	4.962.767.132	4.576.517.466
Intereses devengados sobre depósitos de oro en el exterior	<u>56.790.889</u>	<u>8.418.193</u>
	15.506.415.821	14.468.251.192
Oro en tesoro propio:		
Oro en barras	47.408.024	-
Medallas extranjeras de oro	<u>134.430.447</u>	<u>125.818.059</u>
	181.838.471	125.818.059
	<u>15.688.254.292</u>	<u>14.594.069.251</u>

En la gestión 2011, de acuerdo con la R.D. N° 100/2011 de 16 de agosto de 2011, se efectuó la compra de 7 toneladas de oro (OTF225.050) con la categoría *London Good Delivery Bar* con recursos de las reservas internacionales.

En la gestión 2012, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el D.S. N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la R.D. N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la R.D. N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012, el BCB compró a la COMIBOL, 14 barras de oro (OTF 4.176,84) con la certificación de *Alex Stewart International Corporation*, destinadas al incremento de las reservas internacionales de oro.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el *stock* de oro monetario, tanto en el exterior como en bóvedas del BCB, es de OTF 1.377.195,60 y OTF 1.373.018,76, respectivamente. Las cotizaciones de una OTF en el mercado internacional a esas fechas fueron \$us1.654,55 y \$us1.548,55; respectivamente.

3.b) Divisas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Billetes y monedas extranjeras	2.366.993.910	3.114.988.786
Fondos vista en bancos del exterior	313.270.637	26.794.160
Intereses devengados sobre fondos vista exterior	3.636	14.400
Fondos a plazo en bancos del exterior	<u>19.319.246.609</u>	<u>10.374.854.311</u>
	<u>21.999.514.792</u>	<u>13.516.651.657</u>

3.c) Activos en el FMI

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Tenencias Derechos Especiales de Giro (DEG) (*)	1.744.018.147	1.731.336.371
Intereses devengados sobre tenencias (DEG)	198.730	527.940
Tramo de reserva en el FMI (DEG)	<u>93.571.532</u>	<u>93.174.578</u>
	<u>1.837.788.409</u>	<u>1.825.038.889</u>

(*) El DEG es un activo de reserva internacional creado en 1969 por el FMI para complementar los activos de reserva existentes en los países miembros. Sirve también como unidad de cuenta del FMI y otros organismos internacionales, cuyo valor está basado en una cesta de cuatro divisas (Dólar Estadounidense, Euro, Libra Esterlina y Yen Japonés).

3.d) Bonos y otras inversiones externas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Portafolio Liquidez	40.324.631.152	27.351.750.017
Portafolio Depósitos	-	11.666.326.771
Portafolio Euro	7.211.959.843	9.207.060.352
Portafolio Global (*)	4.906.720.987	4.371.788.938
Portafolio TIPS (*)	3.509.170.084	-
	<u>55.952.482.066</u>	<u>52.596.926.078</u>
Intereses devengados y a recuperar sobre bonos y otras inversiones en valores externos	<u>193.173.369</u>	<u>43.610.891</u>
	<u>56.145.655.435</u>	<u>52.640.536.969</u>

(*) En la gestión 2011, se implementa el portafolio Global, constituido en dólares australianos, dólares canadienses y renminbis. En la gestión 2012, se implementa el portafolio *TIPS* (*Treasury Inflation Protected Securities*), constituido en dólares estadounidenses.

OTROS ACTIVOS INTERNACIONALES

3.e) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia:		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	364.703.393	364.703.393
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA) (*)	121.937.268	121.937.268
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	36.910.900	36.910.900
Corporación Interamericana de Inversiones (CII)	12.828.200	12.828.200
Corporación Financiera Internacional (CFI)	10.777.060	10.777.060
Asociación Internacional de Desarrollo (IDA en inglés)	9.110.403	9.110.403
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	<u>927.815</u>	<u>927.815</u>
	<u>557.195.039</u>	<u>557.195.039</u>
Por cuenta del Banco Central de Bolivia:		
Corporación Andina de Fomento (CAF) (**)	540.122.100	501.568.900
Fondo Monetario Internacional en moneda nacional (FMI) (***)	1.729.801.096	1.816.261.878
Aportes al Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR)	1.607.812.500	1.607.812.500
Aportes por pagar al FLAR (****)	<u>(249.963.994)</u>	<u>(265.562.349)</u>
	<u>3.627.771.702</u>	<u>3.660.080.929</u>
	<u>4.184.966.741</u>	<u>4.217.275.968</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el aporte accionario alcanza a \$us49.904.126, de este importe, \$us17.775.112, equivalente a Bs121.937.268 fue pagado por el BCB por cuenta del Estado Plurinacional de Bolivia; la diferencia de \$us32.129.014 se refiere a la incorporación de los rendimientos de capital efectuados por FONPLATA mediante resoluciones, los mismos que no están registrados en el BCB por considerarse que corresponden a beneficios del estado.

(**) Corresponde a las acciones asignadas al BCB por la CAF registradas a su Valor Nominal. La CAF las registra al Valor Patrimonial Proporcional.

(***) Disminución por revaluación de monedas DEG / bolivianos.

(****) Corresponde al saldo del Capital Suscrito por Pagar de la octava suscripción con el FLAR después del registro de la capitalización de utilidades de la gestión 2011 de Bs15.598.355 (equivalente a \$us2.273.813) por Acuerdo de Directorio del FLAR N° 041/2012 de 3 de abril de 2012. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo por pagar al FLAR es de \$us36.437.900 y \$us38.711.713, respectivamente (equivalente a Bs249.963.994 y Bs265.562.349, respectivamente).

3.f) Otras cuentas de activos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Bonos Colaterales	86.482.908	85.509.426
Tenencias Pesos Andinos	68.600.000	68.600.000
Tenencias SUCRES (*)	999.705.980	217.636.237
Fondos comprometidos en bancos del exterior (**)	<u>35.068.000</u>	<u>38.878.400</u>
	<u>1.189.856.888</u>	<u>410.624.063</u>

(*) El 16 de septiembre de 2010 se registró la asignación de 20,8 MM de SUCRES (Sistema Unitario de Compensación Regional de Pagos) Tramo A (equivalentes a \$us26,0 MM) aprobada por el Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE en su I Reunión de Directorio de 27 de enero de 2010 y de acuerdo con la Ley N° 016 de 24 de mayo de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia, con el objeto de realizar operaciones de importación y exportación a ser compensadas semestralmente.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el saldo de SUCRES asciende a 116.499.908 y 25.362.059, respectivamente, por operaciones netas de importación y exportación pendientes de compensación (a esas fechas un SUCRE equivale a \$us1,2509).

(**) Recursos por donaciones del Gobierno del Japón al Estado Plurinacional de Bolivia. Las cuentas están aperturadas en el *Bank of Tokio-Mitsubishi UFJ, TLD*. El detalle al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es el siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Fondos comprometidos en bancos del exterior:		
Activo		
Donación Japonesa	35.068.000	38.878.400
Pasivo		
Donación Japonesa	(35.068.000)	(38.878.400)

CRÉDITOS AL SECTOR NO FINANCIERO

3.g) Sector Público

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos al gobierno (*)	10.253.324.911	5.590.682.163
Intereses devengados sobre créditos al gobierno	55.568.391	42.728.031
Cuentas por cobrar al TGN (**)	<u>452.338.943</u>	<u>452.338.943</u>
	<u>10.761.232.245</u>	<u>6.085.749.137</u>

(*) Créditos al Gobierno y al Sector Público

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Crédito de Emergencia (1)	2.267.909.876	2.355.137.179
Crédito Extraordinario a YPFB Proyectos de inversión en el sector de hidrocarburos (2)	3.351.354.626	1.781.377.200
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (3)	115.293.189	115.293.189
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni (4)	565.536.208	137.431.928
Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia (5)	35.350.000	24.612.429
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni (6)	36.797.152	7.359.430
Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del Plan Inmediato de Adición de Potencia (7)	1.233.422.855	1.060.905.811
Crédito Extraordinario a ENDE - Aporte de capital a su empresa subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M. (8)	428.526.133	108.564.997
Crédito Extraordinario a EASBA - Producción de Azúcar Blanca (9)	1.051.700.679	-
Crédito Extraordinario a ENDE - Proyecto Línea de transmisión Chaco Tarija (10)	46.276.622	-
Crédito Extraordinario a YPFB - Proyecto Úrea Amoniaco (11)	<u>1.121.157.571</u>	<u>-</u>
	<u>10.253.324.911</u>	<u>5.590.682.163</u>

(¹) Crédito de Emergencia

De acuerdo con el D.S. N° 29438 de 12 de febrero de 2008, en el que se declara situación de desastre nacional por la presencia de fenómenos hidrometeorológicos y climáticos adversos provocados por el “Fenómeno La Niña 2007-2008”, la R.D. N° 024/2008 de 17 de marzo de 2008 y el Contrato de Crédito al Sector Público SANO N° 043/2008 de 28 de marzo de 2008, el BCB concedió una línea de crédito al TGN a 30 años plazo por un total de \$us600.000.000 con una tasa de interés del 2% anual. El periodo de gracia de este crédito es de un año a capital con pago de intereses, mientras que los pagos de capital e intereses se iniciarán a partir del segundo año en forma anual, crédito garantizado con Bonos amortizables, contra desembolso, emitidos por el TGN e inscritos en el Registro del Mercado de Valores.

De acuerdo con la Adenda SANO N° 062/2009 de 24 de abril de 2009, el D.S. N° 0162 y la R.D. N° 064/2009, ambos de 10 de junio de 2009, y la Segunda Adenda SANO N° 106/2009 de 12 de junio de 2009, se amplía el objeto del contrato, se aprueba el cambio de denominación del préstamo de dólares estadounidenses a bolivianos y se amplía el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2010.

Posteriormente, con la Tercera Adenda SANO N° 005/2011 de 7 de enero de 2011, se amplía el plazo de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2011 y con la Cuarta Adenda SANO N° 024/2012 de 5 de marzo de 2012, se estableció como fecha límite de desembolsos el 31 de diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2012, el monto total desembolsado asciende a Bs2.506.155.930 y el capital amortizado a Bs238.246.054. quedando un saldo por cobrar de Bs2.267.909.876.

(²) Crédito Extraordinario a YPFB “Proyectos de Inversión en el Sector de Hidrocarburos”

De acuerdo con la R.D. N° 104/2009 de 8 de septiembre de 2009 y con el “Contrato Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el Marco del Presupuesto General de la Nación 2009” SANO N° 202/2009 de 10 de septiembre de 2009, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta el equivalente de \$us1.000.000.000 a favor de YPFB. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés del 1% anual pagadero de forma semestral a partir del primer desembolso. YPFB autoriza al BCB el débito automático de cualquiera de sus cuentas existentes en el BCB o de aquellas que pudiera abrir en otras entidades para cubrir la deuda sin necesidad de que el BCB de aviso especial anticipado a YPFB. Con la Primera Adenda SANO N° 236/2010 de 19 de agosto de 2010, se modifica la denominación monetaria de dólares estadounidenses a bolivianos, estableciéndose el monto del crédito en Bs6.970.000.000 y con la Segunda Adenda SANO N° 393/2010 de 29 de diciembre de 2010 se disminuye el monto del crédito a Bs4.879.000.000. Con la Tercera Adenda SANO N° 195/2012 de 12 de julio de 2012 se modifica la fecha límite de desembolsos hasta el 31 de diciembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs3.351.354.626.

(³) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional (SIN) respecto al Equipamiento, Construcción y Montaje de Grupos Generadores en Trinidad, Subestación la Cumbre y mejoras de las Redes de Distribución de Trinidad, San Borja y Yucumo”

De acuerdo con la R.D. N° 041/2011 de 15 de abril de 2011, el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del Presupuesto General del Estado 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 148/2011 de 15 de abril de 2011, la Adenda SANO N° 287/2011 de 23 de agosto de 2011, la R.D. N° 144/2011 de 8 de noviembre de 2011 y la Adenda SANO N° 355/2011 de 9 de noviembre de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en

condiciones concesionales de hasta Bs157.150.000 a favor de la ENDE para la ejecución del Proyecto “Plan de Emergencia para el Abastecimiento de Electricidad en el Sistema Interconectado Nacional respecto al Equipamiento, Construcción y Montaje de Grupos Generadores en Trinidad, Subestación la Cumbre y mejoras de las Redes de Distribución de Trinidad, San Borja y Yucumo”. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 0,86% anual pagadero de forma anual. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de abril de 2013. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs115.293.189.

(4) Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni” Planta Industrial Fase II (Producción)

De acuerdo con la R.D. N° 052/2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 178/2011, ambos de 13 de mayo de 2011, y con la Adenda SANO N° 282/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs801.050.000 a favor de la COMIBOL para la ejecución del Proyecto “Desarrollo Integral de la Salmuera del Salar de Uyuni” Planta Industrial Fase II (Producción). El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 3 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 0,80% anual pagadero de forma semestral. Se estableció como fecha límite de desembolsos el 30 de diciembre de 2012. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs565.536.208.

(5) Crédito Extraordinario a COMIBOL Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia” Fase III (Industrialización)

De acuerdo con la R.D. N° 053/2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 179/2011, ambos de 13 mayo de 2011, y con la Adenda SANO N° 283/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs35.350.000 a favor de la COMIBOL para la ejecución del Proyecto “Implementación Planta Piloto de Baterías Litio en Bolivia” Fase III (Industrialización). El plazo del crédito es de 20 años, computables a partir del primer desembolso, que incluye un periodo de gracia a capital de 3 años con una tasa de interés de 0,80% anual pagadero de forma semestral. Se establece como fecha límite de desembolsos el 30 de diciembre de 2012. COMIBOL garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó la totalidad del crédito.

(6) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”

De acuerdo con la R.D. N° 063/2011 de 20 de mayo de 2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 186/2011 de 23 de mayo de 2011, y con la Adenda SANO N° 286/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales de hasta Bs36.797.152 a favor de ENDE para la ejecución del Proyecto “Suministro de Energía al Centro Minero Huanuni”. El plazo del crédito es de 30 años que

incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 0,88% anual pagadero de forma anual. Se establece como fecha límite de desembolsos el 30 de diciembre de 2012. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó la totalidad del crédito.

(7) Crédito Extraordinario a ENDE Proyecto del “Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la empresa subsidiaria Valle Hermoso S.A.”

De acuerdo con la R.D. N° 099/2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 277/2011, ambos de 16 de agosto de 2011, y con la Adenda SANO N° 285/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.233.422.855 a favor de ENDE para la ejecución del Proyecto del “Plan Inmediato de Adición de Potencia – Modalidad Aporte de Capital a la empresa subsidiaria Valle Hermoso S.A.” El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 1,05% anual pagadero de forma anual. Se estableció como fecha límite de desembolsos el 27 de diciembre de 2012. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó la totalidad del crédito.

(8) Crédito Extraordinario a ENDE “Aporte de capital a su empresa subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M.”

De acuerdo con la R.D. N° 103/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 280/2011, ambos de 22 de agosto de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs763.938.000 a favor de ENDE para el aporte de capital a su empresa subsidiaria ENDE ANDINA S.A.M. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 1,05% anual pagadero de forma anual. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de diciembre de 2013. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs428.526.133.

(9) Crédito Extraordinario a EASBA “Producción de Azúcar Blanca”

De acuerdo con la R.D. N° 055/2011 de 17 de mayo de 2011, con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 184/2011 de 18 de mayo de 2011 y con la Adenda SANO N° 288/2011 de 23 de agosto de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.254.600.000 a favor de la Empresa Azucarera San Buenaventura EASBA para la producción de azúcar blanca directa de alta calidad y sus derivados. El plazo del crédito es de 24 años que incluye un periodo de gracia a capital de 6 años con una tasa de interés de 0,85% anual. Los intereses que devengue los seis primeros años serán pagados el sexto año en un solo pago. A partir del séptimo año los pagos serán anuales conjuntamente el capital. La Adenda SANO N° 292/2012 de 10 de octubre de 2012 amplía el objeto, uso, destino y fecha límite de desembolsos hasta el 30 de junio de 2015. EASBA garantiza el

cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs1.051.700.679.

(10) Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto Línea de transmisión Chaco Tarija”

De acuerdo con la R.D. N° 165/2011 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de las disposiciones del PGE 2010 y las Leyes N° 50 de 9 de octubre de 2010 y N° 62 de 28 de noviembre de 2010” SANO N° 409/2011, ambos de 28 de diciembre de 2011, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs230.017.634 a favor de ENDE para la ejecución del proyecto línea de transmisión 230 Kv Chaco Tarija. El plazo del crédito es de 30 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 1,40% anual pagadero de forma anual. La fecha límite de desembolsos será hasta el 31 de marzo de 2014. ENDE garantiza el cumplimiento del pago del monto del crédito desembolsado y los intereses, con Bonos emitidos por el TGN para cada desembolso. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs46.276.622.

(11) Crédito Extraordinario a YPFB “Proyecto Úrea Amoníaco de Carrasco Cochabamba”

De acuerdo con la R.D. N° 165/2012 de 7 de septiembre de 2012 y con el “Contrato de otorgamiento de Crédito Extraordinario en Condiciones Concesionales otorgado en el marco de la Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011” SANO N° 257/2012 de 11 de septiembre de 2012, el BCB otorga un crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs6.012.827.512 a favor de YPFB, para financiar la construcción de la Planta Úrea – Amoníaco de Carrasco Cochabamba. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años computables a partir del primer desembolso con una tasa de interés de 0,96% anual pagadero de forma Semestral a partir del primer desembolso. YPFB autoriza el débito automático de cualquiera de sus cuentas existentes en el BCB o de aquellas que pudiera abrir en otras entidades para cubrir la deuda sin necesidad de que el BCB de aviso especial anticipado a YPFB. La fecha límite de desembolsos será hasta el 29 de septiembre de 2017. Al 31 de diciembre de 2012, el BCB desembolsó Bs1.121.157.571.

Créditos aprobados y no desembolsados en la gestión 2012:

Crédito Extraordinario a YPFB “Planta de separación de Líquidos Gran Chaco Tarija”

Crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.160.421.148 a favor de YPFB para la ejecución del proyecto “Planta de Separación de Líquidos Gran Chaco - Tarija”. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años con una tasa de interés de 0,96% anual pagadero de forma semestral a partir del primer desembolso. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de diciembre de 2014.

Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto de Generación Termoeléctrica WARNES”

Crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de ENDE para la ejecución del proyecto “Generación termoeléctrica WARNES”. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años con una tasa de interés de 0,85% anual

pagadero de forma anual a partir del primer desembolso. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de diciembre de 2014.

Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto Hidroeléctrico San José, líneas de transmisión y subestaciones asociadas”

Crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.044.000.000 a favor de ENDE para la ejecución del proyecto “Generación termoeléctrica WARNES”. El plazo del crédito es de 30 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años con una tasa de interés de 1,24% anual pagadero de forma anual a partir del primer desembolso. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de junio de 2016.

Crédito Extraordinario a ENDE “Proyecto Adición cuarta unidad termoeléctrica del Sur”

Crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs94.361.815 a favor de ENDE para la ejecución del proyecto “Adición cuarta Unidad Termoeléctrica del Sur”. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años con una tasa de interés de 0,85% anual pagadero de forma anual a partir del primer desembolso. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de diciembre de 2013.

Crédito Extraordinario a EASBA “Proyectos de Inversión Productiva”

Crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs245.000.000 a favor la Empresa Azucarera San Buenaventura EASBA para la ejecución de proyectos de inversión productiva. El plazo del crédito es de 20 años que incluye un periodo de gracia a capital de 5 años con una tasa de interés de 0,87% anual pagadero de forma anual al finalizar el quinto año. La fecha límite de desembolsos será hasta el 30 de diciembre de 2015.

Crédito Extraordinario a MEFP “Construcción, implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico)”

Crédito extraordinario en condiciones concesionales por un monto de Bs1.633.372.800 a favor del MEFP para la Construcción, implementación y Administración del Sistema de Transporte por Cable (Teleférico) en las ciudades de La Paz y El Alto. Las condiciones financieras del crédito serán establecidas y determinadas por el Directorio del BCB, tomando en cuenta la solicitud del MEFP y el grado de concesionalidad establecido por éste mediante Resolución Ministerial.

Crédito FINPRO “Financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes”.

Crédito sin costo financiero por un monto de \$us600.000.000 a favor del FINPRO, con el objeto de financiar la inversión de emprendimientos productivos del Estado que generen excedentes, a un plazo de treinta años, desembolsable por única vez, pagadero al vencimiento con la garantía del patrimonio de FINPRO.

() Transferencia y cesión de activos al TGN**

Corresponde a la deuda del TGN con el BCB por la transferencia y cesión de activos de bancos en liquidación al TGN en el marco del D.S. N° 29889 de 23 de enero de 2009 y de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005. De acuerdo con la Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010 el monto adeudado por estos conceptos serán pagados a través de la emisión de Bonos a 99 años plazo en bolivianos y que no devengarán ningún rendimiento. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, el monto adeudado por el TGN por este concepto asciende a Bs452.338.943.

3.h) Sector Privado

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Cartera recibida en dación en pago - ex BBA	422.963.324	439.528.931
Previsión cartera recibida en dación en pago - ex BBA	(422.963.324)	(439.528.931)
Cartera cedida BIDES A en liquidación	2.424.917	2.424.917
Previsión cartera cedida BIDES A en liquidación	(2.424.917)	(2.424.917)
Edward Derksen cartera comprada Banco La Paz	5.479.343	5.479.343
Previsión cartera comprada Banco La Paz Edward Derksen	(5.479.343)	(5.479.343)
Cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	142.366	142.366
Previsión cartera recibida en dación en pago ex Cooperativa San José Obrero	(142.366)	(142.366)
Cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	7.803.738	7.850.241
Previsión cartera devuelta Banco de Crédito Oruro en liquidación	(7.803.738)	(7.850.241)
Intereses devengados sobre cartera recibida de bancos en liquidación	4.687	7.293
	<u>4.687</u>	<u>7.293</u>

Los saldos representan la cartera con entidades privadas recibida en dación en pago por Bancos en Liquidación y en venta forzosa. De acuerdo con la decisión prudencial de Directorio en Acta N° 009/2007 de 20 de marzo de 2007 se ha constituido el 100% de provisiones para la cartera de particulares recibida del ex BBA y de otros bancos en liquidación, cubriendo de esta manera el riesgo respectivo en su totalidad.

CRÉDITOS AL SECTOR FINANCIERO

3.i) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Créditos de liquidez	3.430.000	-
Intereses devengados sobre créditos de liquidez	1.572	-
Créditos vencidos del sistema financiero (*)	1.199.283	1.199.283
Previsión para incobrables sistema financiero	(1.194.175)	(1.194.175)
Acreencias entidades financieras en liquidación (**)	1.454.199.683	1.453.982.278
Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación (***)	(653.861.657)	(653.644.252)
	<u>803.774.706</u>	<u>800.343.134</u>

(*) Líneas de Créditos Refinanciados.

(**) Acreencias entidades financieras en liquidación:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Banco Sur S.A.	661.872.873	661.705.435
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	876.513	876.513
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	33.841.241	33.841.241
Banco de Crédito de Oruro S.A.	111.949.567	111.949.567
Banco de Cochabamba S.A.	421.402.818	421.352.851
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	224.256.671	224.256.671
	<u>1.454.199.683</u>	<u>1.453.982.278</u>

Las acreencias extraconcursoales del BCB con Bancos en Liquidación, registran las deudas de créditos otorgados a dichas Instituciones Financieras en Liquidación por diferentes conceptos tales como: apoyo financiero, préstamos directos, débitos por Convenio ALADI y cheques rechazados. Asimismo, incluye cuentas por cobrar que se originan en la emisión de Certificados de Devolución de Depósitos (CDD). Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, estos créditos se encuentran vencidos y se han registrado provisiones por incobrabilidad.

(***) Previsión para incobrables entidades financieras en liquidación:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Banco Sur S.A.	(212.627.718)	(212.460.280)
Banco Agrícola de Bolivia S.A.	(876.513)	(876.513)
Banco de Financiamiento Industrial S.A.	(33.841.241)	(33.841.241)
Banco de Crédito de Oruro S.A.	(111.949.567)	(111.949.567)
Banco de Cochabamba S.A.	(70.309.948)	(70.259.981)
Banco Internacional de Desarrollo S.A.	(224.256.670)	(224.256.670)
	<u>(653.861.657)</u>	<u>(653.644.252)</u>

Según establece el D.S. N° 23881 de 11 de octubre de 1994, una vez cumplidas todas las instancias de cobro y concluidos los procesos de liquidación de éstas instituciones, las pérdidas resultantes serán reembolsadas al BCB por el TGN con títulos - valores redimibles a 99 años que devengarán una tasa de interés que será pactada entre el BCB y el TGN.

La Ley N° 047 de 9 de octubre de 2010, modifica el párrafo segundo del Artículo 4° de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005, con el siguiente texto: “*El Tesoro General de la Nación compensará al BCB por la disminución de acreencias extraconcursoales con Bonos del Tesoro (BT) a ser emitidos a favor del BCB, en bolivianos a 99 años de plazo y que no devengarán ningún rendimiento. Los Bonos del Tesoro General serán emitidos una vez que se elabore el Balance Final de Cierre de Procesos de Liquidación dispuesto en la normativa vigente*”.

Por otra parte, de acuerdo con el Artículo 4° de la R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, se ha constituido una reserva patrimonial para riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A. en liquidación.

OTROS ACTIVOS INTERNOS

3.j) Inversiones

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Títulos del TGN			
Título a largo plazo TGN	(*)	5.933.342.936	5.933.342.936
Letra de Tesorería	(*)	1.446.198.288	1.446.198.288
Bonos del Tesoro	(**)	9.752.869	9.304.648
Intereses devengados sobre Bonos del Tesoro		79.602	73.075
Otras inversiones			
Medallas y monedas de oro y plata		180.103.045	169.276.656
Otras inversiones	(***)	2.165.623	2.165.623
Previsión por desvalorización de inversiones		<u>(958.130)</u>	<u>(958.130)</u>
		<u>7.570.684.233</u>	<u>7.559.403.096</u>

(*) El Convenio de Determinación y Consolidación de Deudas suscrito entre el TGN y el BCB incluye adeudos directos del TGN, saldos en mora adeudados por instituciones y organismos del sector público no financiero, pérdidas acumuladas en la administración de créditos de la ex Gerencia de Desarrollo y pérdidas acumuladas del BCB. Los D.S. N° 23380 de 29 de diciembre de 1992 y N° 23837 de 12 de agosto de 1994, autorizan al TGN la emisión de títulos con destino al pago de sus obligaciones con el BCB:

De acuerdo con la Sexta Adenda al Convenio Interinstitucional de 6 de enero de 1999 (SANO N° 235/2010) suscrita el 19 de agosto de 2010, se modifica la moneda del Título “A”, de UFV a bolivianos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el Título “A” tiene un valor de Bs5.933.342.936.

De acuerdo con la Sexta Adenda al Convenio Interinstitucional de 6 de enero de 1999 (SANO N° 235/2010) suscrita el 19 de agosto de 2010, se modifica la moneda de la Letra “B”, de UFV a bolivianos. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 la Letra “B” tiene un valor de Bs1.446.198.288.

(**) Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el saldo de los BT, se encuentra conformado por Bonos no Negociables emitidos por el TGN a favor del BCB por un valor total de UFV 5.415.913,64 en el marco de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 referida a la transferencia de activos de las Entidades de Intermediación Financiera en Liquidación Forzosa.

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

(***) El saldo de las otras inversiones se compone del valor de acciones telefónicas registrado con su correspondiente previsión por desvalorización.

3.k) Bienes de uso

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012			2011		
	Valores históricos	Depreciación acumulada	Saldos netos	Valores históricos	Depreciación acumulada	Saldos netos
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Terrenos	37.972.084	-	37.972.084	37.972.084	-	37.972.084
Edificios	146.268.645	(107.820.243)	38.448.402	146.268.645	(103.045.306)	43.223.339
Muebles, enseres y equipos	101.292.418	(81.586.542)	19.705.876	94.994.713	(76.141.594)	18.853.119
Vehículos	2.481.900	(1.934.482)	547.418	2.481.900	(1.756.090)	725.810
Obras de arte y biblioteca	3.911.186	-	3.911.186	3.828.205	-	3.828.205
Otros bienes de uso	4	-	4	4	-	4
	<u>291.926.237</u>	<u>(191.341.267)</u>	<u>100.584.970</u>	<u>285.545.551</u>	<u>(180.942.990)</u>	<u>104.602.561</u>

3.l) Activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012	2011
	Bs	Bs
Software en explotación	35.687.813	33.496.107
Amortización acumulada activos intangibles	<u>(33.277.796)</u>	<u>(30.943.197)</u>
	<u>2.410.017</u>	<u>2.552.910</u>

3.m) Bienes realizables

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012	2011
	Bs	Bs
Bienes adjudicados - ex BBA (*)	47.512.828	57.742.349
Bienes en proceso de legalización de derecho propietario	8.930.771	8.930.771
Previsión bienes adjudicados - ex BBA	<u>(56.443.599)</u>	<u>(66.673.120)</u>
Bienes adjudicados bancos en liquidación	27.862	27.862
Previsión bienes adjudicados	<u>(27.862)</u>	<u>(27.862)</u>
Inmuebles varios (Bancos Potosí y Progreso)	177.952	177.952
Previsión bienes adjudicados Banco Potosí y Banco Progreso	<u>(177.952)</u>	<u>(177.952)</u>
Certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	2.875.785	2.875.785
Previsión certificados de participación privilegiada Mutual La Frontera	<u>(2.875.785)</u>	<u>(2.875.785)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

(*) En la gestión 2012, se transfirieron al Servicio Nacional de Patrimonio del Estado (SENAPE), 18 oficinas y un lote de terreno, ubicados en la ciudad de Santa Cruz, por un valor de Bs10.212.933. Asimismo, se efectuaron desapoderamientos de bienes inmuebles ubicados en las ciudades de La Paz y Oruro.

3.n) Partidas pendientes de imputación

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012	2011
	Bs	Bs
Operaciones ECONOMATO	1.946.728	1.946.728
Previsión operaciones ECONOMATO	<u>(1.946.728)</u>	<u>(1.946.728)</u>
Pasajes	134.128	120.067
Previsión Pasajes	<u>(134.504)</u>	<u>(168.766)</u>
Compromiso incurrido activos y materiales escritorio	-	595.571
Operaciones a apropiar	-	253.396
Otras partidas pendientes	<u>21.769</u>	<u>2.492</u>
	<u>21.393</u>	<u>802.760</u>

3.o) Cuentas por cobrar

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gerencia de Administración	349.821	359.259
Previsión Gerencia de Administración	(359.259)	(359.259)
Gerencia de Recursos Humanos	224.150	244.048
Previsión Gerencia de Recursos Humanos	(140.908)	(159.678)
Operaciones de Tesorería	68.605	90.351
Previsión operaciones de Tesorería	(68.605)	(68.605)
Viáticos	45.345	46.610
Previsión Viáticos	(53.858)	(71.744)
Ex Mandatario BMSC	5.199	5.199
Previsión Ex Mandatario BMSC	(5.199)	(5.199)
Juicios pendientes bolsín y operaciones irregulares FAT	3.292.800	3.292.800
Previsión juicios bolsín y operaciones irregulares FAT	(3.292.800)	(3.292.800)
Comisiones devengadas Fideicomisos	94.932	90.569
Previsión Comisiones devengadas Fideicomisos	(94.932)	(90.569)
Operaciones en litigio - economato	792.163	792.163
Cuentas por cobrar	114.859	132.309
Comisiones devengadas sobre activos internos	363.686	312.358
Cargos diferidos (*)	1.170.260	3.184.403
	<u>2.506.259</u>	<u>4.502.215</u>

(*) Corresponde a primas de seguro pagadas por anticipado, suscripciones pagadas por anticipado y otros gastos pagados por anticipado.

NOTA 4.COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL PASIVO

PASIVOS INTERNACIONALES

4.a) Obligaciones a mediano y largo plazo

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Banco Interamericano de Desarrollo - BID 741/SF-BO	57.467.259	62.445.686
Intereses devengados para obligaciones BID 741/SF-BO	<u>568.287</u>	<u>617.518</u>
	<u>58.035.546</u>	<u>63.063.204</u>

Préstamo BID 741/SF-BO, suscrito entre la E.P. de Bolivia y el BID, con el objetivo de canalizar créditos refinanciados para la producción de semillas ejecutado por el BCB y por el IBTA, intermediado a través de las ICI a partir de la gestión 1984 hasta 1989. El plazo del convenio de crédito alcanza a 40 años con un período de gracia de 10 años con vencimiento al 2023.

Bajo la iniciativa *HIPC II*, Bolivia se benefició con un alivio de deuda en la que el Préstamo Semillas BID 741/SF-BO y otros préstamos resultan condonados. De acuerdo con la Ley N° 2235 de 31 de julio de 2001, los recursos que el Estado dejará de pagar por efecto del alivio de la deuda externa, se constituirán en recursos especiales para la reducción de pobreza.

4.b) Cuentas del FMI en moneda nacional

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
DEPÓSITOS POR APORTES		
Cuenta N° 1:		
Por aportes al Fondo Monetario Internacional	1.137.651.142	1.194.514.450
Cuenta Valores	<u>592.149.954</u>	<u>621.747.428</u>
	1.729.801.096	1.816.261.878
DEPÓSITOS PROPIOS		
Cuenta N° 2	<u>137.359</u>	<u>144.230</u>
	<u>1.729.938.455</u>	<u>1.816.406.108</u>

Las cuentas del FMI constituyen pasivos derivados del depósito constituido por la cuota aportada a favor del FMI.

4.c) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Asignaciones de Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.730.479.290	1.723.138.163
Cargos devengados sobre asignaciones (DEG)	197.138	525.442
Asignaciones de Pesos Andinos	68.600.000	68.600.000
Asignaciones SUCRES (*)	178.488.419	178.488.419
Bonos de Inversión Series "A" y "B"	29.915.705	27.386.232
<u>Cuentas de Organismos Internacionales</u>		
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	277.321.089	399.591.264
Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	91.432	9.539
Fondo de Financiamiento para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA)	91.255	91.255
Agencia Internacional para el Desarrollo (AID)	529.635	178.677
Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)	122.401	122.401
	<u>2.285.836.364</u>	<u>2.398.131.392</u>

(*) Asignación de 20,8 MM de SUCRES – Tramo A (\$us26,0 MM) aprobada por el Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE en su I Reunión de Directorio de 27 de enero de 2010 y de acuerdo con la Ley N° 016 de 24 de mayo de 2010 del Estado Plurinacional de Bolivia.

PASIVOS INTERNOS

4.d) Circulación monetaria

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

		<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Billetes impresos y monedas acuñadas (*)		61.357.255.590	64.068.065.590
Efectivo en bóveda y corresponsales (**)		<u>(28.692.169.430)</u>	<u>(35.482.978.428)</u>
Circulación Monetaria (en poder del público)		<u>32.665.086.160</u>	<u>28.585.087.162</u>

(*) Billetes impresos y monedas acuñadas autorizadas

Cortes	2012		2011	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Billetes:				
200	74.905.770	14.981.154.000,00	79.074.770	15.814.954.000,00
100	358.196.153	35.819.615.300,00	369.721.153	36.972.115.300,00
50	117.867.453	5.893.372.650,00	133.177.453	6.658.872.650,00
20	106.971.107	2.139.422.140,00	106.910.107	2.138.202.140,00
10	125.028.475	1.250.284.750,00	145.433.475	1.454.334.750,00
5	2.982.242	14.911.210,00	3.218.242	16.091.210,00
2	1.444.595	2.889.190,00	1.444.595	2.889.190,00
		<u>60.101.649.240,00</u>		<u>63.057.459.240,00</u>
Monedas:				
5	97.149.920	485.749.600,00	97.149.920	485.749.600,00
2	130.090.000	260.180.000,00	75.090.000	150.180.000,00
1	314.220.000	314.220.000,00	203.220.000	203.220.000,00
0,50	224.967.500	112.483.750,00	224.967.500	112.483.750,00
0,20	270.465.000	54.093.000,00	190.465.000	38.093.000,00
0,10	274.800.000	27.480.000,00	194.800.000	19.480.000,00
0,05	20.000.000	1.000.000,00	20.000.000	1.000.000,00
0,02	20.000.000	400.000,00	20.000.000	400.000,00
		<u>1.255.606.350,00</u>		<u>1.010.606.350,00</u>
Total		<u>61.357.255.590,00</u>		<u>64.068.065.590,00</u>

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

(**) Efectivo en Bóveda y Corresponsal

Cortes	2012		2011	
	Unidades	Valor	Unidades	Valor
Billetes:				
200	22.943.304	4.588.660.800,00	32.269.104	6.453.820.800,00
100	194.615.646	19.461.564.600,00	227.592.031	22.759.203.100,00
50	63.599.900	3.179.995.000,00	92.168.885	4.608.444.250,00
20	37.779.213	755.584.260,00	38.379.284	767.585.680,00
10	44.224.330	442.243.300,00	74.127.013	741.270.130,00
5	9.736	48.680,00	245.826	1.229.130,00
2	2.349	4.698,00	2.350	4.700,00
		28.428.101.338,00		35.331.557.790,00
Monedas:				
5	4.176.733	20.883.665,00	16.442.568	82.212.840,00
2	47.457.823	94.915.646,00	7.895.303	15.790.606,00
1	108.788.369	108.788.369,00	20.965.225	20.965.225,00
0,50	30.975.393	15.487.696,50	51.125.057	25.562.528,50
0,20	79.819.250	15.963.850,00	22.645.891	4.529.178,20
0,10	80.288.649	8.028.864,90	23.602.603	2.360.260,30
0,05	1	0,05	4	0,20
0,02	5	0,10	9	0,18
		264.068.091,55		151.420.638,38
Total		28.692.169.429,55		35.482.978.428,38

Efectivo en Bóveda y Corresponsal

	2012	2011
	Bs	Bs
Efectivo en bóveda y corresponsal al inicio del ejercicio	35.482.978.428	16.238.593.323
Monetización de Billetes y Monedas	745.000.000	26.700.000.000
Material de Billetes destruidos	(3.954.257.000)	(3.366.800.000)
Material de Billetes inutilizados	498.447.000	(89.350.000)
Circulación Monetaria	<u>(4.079.998.998)</u>	<u>(3.999.464.895)</u>
Efectivo en Bóveda y Corresponsal al cierre del ejercicio	28.692.169.430	35.482.978.428

Las impresiones de billetes y acuñaciones de monedas contratadas por el BCB son las siguientes:

	Bs
Serie "A"	745.000.000
Serie "B"	214.000.000
Serie "C"	2.200.000.000
Serie "D"	1.930.000.000
Serie "E"	2.525.000.000
Serie "F"	5.040.000.000
Serie "G"	11.908.500.000
Serie "H"	21.030.000.000
Serie "I"	40.950.000.000
Total al 31 de diciembre de 2012	86.542.500.000
1ra Acuñación	24.900.000
2da Acuñación	72.300.000
3ra Acuñación	22.200.000
4ta Acuñación	53.600.000
5ta Acuñación	184.500.000
6ta Acuñación	145.900.000
7ma Acuñación	10.420.000
8va Acuñación	97.586.750
9na Acuñación	399.200.000
10ma Acuñación	462.500.000
Total al 31 de diciembre de 2012	1.473.106.750

En las gestiones 2012 y 2011, se han retirado de circulación y reemplazado billetes en mal estado por Bs23.057.534.858 y Bs19.601.724.858, y destruidos Bs22.250.780.760 y Bs18.296.523.760, respectivamente.

4.e) Títulos Públicos (OMA)

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012	2011
	Bs	Bs
Cuenta de regulación monetaria	11.323.891.895	11.645.915.301
Rendimiento cuenta de regulación monetaria	<u>100.642.697</u>	<u>350.441.098</u>
	11.424.534.592	11.996.356.399

En cumplimiento al punto 8.2 de la Cláusula Octava (De las Emisiones de Títulos Públicos con fines de Regulación Monetaria) del Convenio Interinstitucional suscrito por el BCB y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (antes Ministerio de Hacienda),

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

en fecha 6 de enero de 1999, el BCB, abrió la Cuenta de Regulación Monetaria (CRM) con el propósito de registrar las emisiones de títulos públicos denominados Letras de Tesorería LT D y BT D.

Esta cuenta facilita el registro y control de las emisiones de dichos títulos que realiza el TGN, con fines de regulación monetaria para ser colocados por el BCB a terceros, a través de la subasta electrónica, mesa de dinero u otro mecanismo autorizado por el Comité de Operaciones de Mercado Abierto. Es decir, este procedimiento establece formalmente una venta de LT y BT por parte del TGN al BCB, quien simultáneamente las vende al público, depositando el efectivo recibido en la CRM, que si bien pertenece al TGN, éste no tiene potestad para utilizar los recursos de la misma.

En el momento de la colocación, el registro contable inicia con el abono en la CRM y es debitada al vencimiento del título donde se suman los rendimientos generados.

OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO

4.f) Sector público

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Depósitos corrientes sector público	39.146.454.122	30.582.013.572
Cuentas corrientes fiscales en administración (*)	25.108.456.696	19.882.323.417
Depósitos corrientes del gobierno central	13.952.147.851	10.638.295.145
Depósitos corrientes de instituciones descentralizadas	65.494.307	54.925.571
Depósitos corrientes de empresas públicas	20.355.268	6.469.439
Cuentas especiales sector público	1.493.454.077	1.233.123.938
Depósitos destinados	5.004.494.330	3.623.007.213
Depósitos para importaciones	1.088.072.225	815.987.591
Depósitos judiciales	532.735	532.735
Fondos de programas del sector público	111.351.731	116.663.041
Certificados de depósito a plazo, vencidos (fondo empleados)	338.044	338.044
Otros depósitos	2.180.375	5.477.391
	<u>46.846.877.639</u>	<u>36.377.143.525</u>

(*) Cuentas corrientes fiscales - Corresponsales en administración:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Banco Unión S.A.	25.107.343.981	19.881.210.702
Fondos fiscales	1.112.715	1.112.715
	<u>25.108.456.696</u>	<u>19.882.323.417</u>

En la gestión 2011 concluyeron los contratos de servicios de corresponsalía del Banco de Crédito S.A. y del Banco Mercantil Santa Cruz S.A. Asimismo, el Banco Unión S.A., mediante Contrato SANO N° 123/2011 y N° 239/2011, de 1° de abril y 1° de julio de 2011 respectivamente, se compromete y obliga a prestar todos los servicios por administración delegada a favor del BCB y del MEFP durante 5 años computables a partir del 2 de abril de 2011.

4.g) Sector privado

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Certificados de Devolución de Depósitos (CDD)	-	167
Bonos de Inversión Serie "B"	541.639	495.847
Otros depósitos sector privado	-	5.056
	<u>541.639</u>	<u>501.070</u>

OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO

4.h) Sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

		<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Depósitos por encaje legal		13.566.313.518	11.032.757.474
Cuenta corriente sistema financiero (BDP)	(*)	13.273.867	3.296.209
Fondos de cuentas especiales		6.607	6.444
Depósitos por recaudaciones - Tributarios y aduaneros		38.936	1.055.532
Depósitos destinados (BDP)	(*)	2.470.515	1.112.815
Otras obligaciones - Obligaciones Ex BBA	(**)	2.803.445	2.803.445
Bonos de Inversión Serie "B"		5.643.764	5.166.617
Otros depósitos de entidades financieras		37.980	33.900
Otros depósitos bancos en liquidación		24.308	24.308
Fondos de inversiones financieras - Fondo RAL	(***)	1.893.202	10.860.923
		<u>13.592.506.142</u>	<u>11.057.117.667</u>

(*) Banco de Desarrollo Productivo.

(**) El saldo de Bs2.803.445, corresponde a obligaciones con el ex BBA por una contingencia legal existente sobre el edificio del ex BBA de la ciudad de Cochabamba transferido al BCB a su valor nominal de \$us1.004.950, sobre el cual se constituyó la anotación preventiva por \$us366.943 al tipo de cambio de esa fecha 7,64, según R.D. N° 051/2000.

(***) Fondo de Requerimiento de Activos líquidos.

OTROS PASIVOS INTERNOS

4.i) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

		<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Provisiones		15.411.976	18.925.173
Previsiones	(*)	6.651.374	7.082.156
Partidas pendientes de aplicación	(**)	828.564.532	651.515.506
Cuentas por pagar		23.397.015	13.760.789
Comisiones Devengadas por Pagar		37.185	11.365
Otras obligaciones		2.051.995	1.794.131
Abonos diferidos	(***)	4.746.374	3.293.853
Otros depósitos		3.649.533	3.452.598
Fondos de contraparte bonos colaterales		58.143.485	60.222.414
		<u>942.653.469</u>	<u>760.057.985</u>

(*) Corresponde a Previsiones del Departamento de Personal por Bs30.000 y Juicios en Curso por Bs6.621.374.

(**) Corresponde principalmente a operaciones a apropiar por parte de la Gerencia de Operaciones Internacionales por transferencias del TGN para cubrir sus obligaciones correspondientes al mes de diciembre.

(***) Corresponde al diferimiento de ingresos por capitalización de intereses en la reprogramación de créditos según Ley N° 2297.

NOTA 5.PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 el patrimonio neto del BCB, asciende a Bs10.741.765.054 y Bs8.705.245.595, respectivamente.

5.a) Capital

El Capital del Instituto Emisor se halla adecuado a lo dispuesto en el Artículo 71° de la Ley N° 1670 del BCB, compuesto de un capital pagado de Bs500.000.000 y Bs15.756.422 por capitalización de revalúos en activos fijos.

5.b) Reservas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

		<u>2012</u>	<u>2011</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Reservas constituidas			
Reserva legal	(¹)	515.756.422	515.756.422
Reserva para contingencias	(²)	1.244.700.224	1.244.700.224
Reserva ganancia neta de capital inversiones externas	(³)	11.695.042	11.695.042
Reserva para acreencias Bancos Sur y Cochabamba en liquidación	(⁴)	<u>1.164.000.000</u>	<u>1.164.000.000</u>
		2.936.151.688	2.936.151.688
Reservas por Valoraciones			
Reserva por superávit en revaluación de títulos	(⁵)	313.917.266	180.877.963
Reserva especial por valoraciones Artículo 74°	(⁶)	<u>6.446.547.033</u>	<u>5.268.039.019</u>
		<u>6.760.464.299</u>	<u>5.448.916.983</u>
		<u>9.696.615.987</u>	<u>8.385.068.670</u>

(¹) Reserva legal

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 73° de la Ley del BCB, debe destinarse una suma no inferior al 25% de las utilidades netas de cada ejercicio al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 100% del capital pagado. Con la distribución de utilidades del BCB, gestión 2006, aprobada mediante R.D. N° 29/2007 de 20 de marzo de 2007 se logró completar el 100% de la Reserva Legal definida en la Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia.

(²) Reserva para contingencias

Representa el importe constituido con la distribución de utilidades desde la gestión 1994 y con el saldo de la cuenta Ajuste Global del Patrimonio en la gestión 2007, con el objeto de prevenir futuras contingencias.

(³) Reserva por ganancia neta de capital sobre inversiones en valores externos

Reserva constituida en la gestión 2007 con utilidades distribuidas, destinada a cubrir posibles pérdidas futuras por concepto de venta de títulos previa autorización de Directorio.

(⁴) Reserva para acreencias de los Bancos Sur y Cochabamba en liquidación

Reserva constituida mediante transferencia de la Reserva para Contingencias según R.D. N° 029/2007 de 20 de marzo de 2007, destinada para cubrir riesgos de incobrabilidad por acreencias de los Bancos Sur S.A. y Cochabamba S.A., ambos en liquidación.

(⁵) Reserva por superávit en revaluación de títulos

Reserva para registrar las valoraciones de títulos a precios de mercado en el exterior, cuando éstos varían respecto al valor de compra.

(⁶) Reserva especial por valoraciones artículo 74°

Reserva creada mediante R.D. N° 087/2008 de 1° de julio de 2008, para registrar los cambios en la valoración de los activos de reserva internacional y en las obligaciones del BCB, denominadas en moneda extranjera, por fluctuaciones en las paridades cambiarias o en sus cotizaciones internacionales.

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>Bs</u>
Reserva especial por valoraciones artículo 74° (Saldo al 31 de Diciembre 2010)	5.802.604.671
Arbitraje y revalorización oro (enero/11 a diciembre/11)	644.961.836
Arbitraje y revalorización activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/11 a diciembre/11)	(1.066.059.327)
Aplicación de la Pérdida neta de la gestión 2010	<u>(113.468.161)</u>
Reserva especial por valoraciones artículo 74° (Saldo al 31 de Diciembre 2011)	<u>5.268.039.019</u>
Arbitraje oro (enero/12 a diciembre/12)	1.007.852.432
Arbitraje activos de reserva y obligaciones en moneda extranjera (enero/12 a diciembre/12)	366.235.079
Aplicación de la Pérdida neta de la gestión 2011	<u>(195.579.497)</u>
Reserva especial por valoraciones artículo 74° (Saldo al 31 de Diciembre 2012)	<u>6.446.547.033</u>

5.c) Aplicación de la pérdida neta de la gestión 2010

En la gestión 2011, mediante R.D. N° 024/2011 de 22 de febrero de 2011, se dispone la aplicación de la pérdida neta de la gestión 2010, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs</u>
Utilidad de operación de la gestión 2010	3.251.765
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	<u>(116.719.926)</u>
Pérdida neta de la gestión 2010	<u>(113.468.161)</u>
Aplicación	
Constitución Reserva Especial por Valoraciones Art. 74°	3.251.765
Aplicación Art. 74° de la Ley N° 1670 (Compensación de Resultados por Diferencia de Cambio)	<u>(116.719.926)</u>
Total Aplicado	<u>(113.468.161)</u>

5.d) Aplicación de la pérdida neta de la gestión 2011

En la gestión 2012, mediante R.D. N° 023/2012 de 23 de febrero de 2012, se dispone la aplicación de la pérdida neta de la gestión 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

	<u>Bs</u>
Utilidad de operación de la gestión 2011	387.395.933
Resultados por Diferencia de Cambio no Realizados	<u>(582.975.430)</u>
Pérdida neta de la gestión 2011	<u>(195.579.497)</u>
Aplicación	
Constitución Reserva Especial por Valoraciones Art. 74°	387.395.933
Aplicación Art. 74° de la Ley N° 1670 (Compensación de Resultados por Diferencia de Cambio)	<u>(582.975.430)</u>
Total Aplicado	<u>(195.579.497)</u>

NOTA 6. CUENTAS CONTINGENTES Y CUENTAS DE ORDEN Y DE REGISTRO

6.a) Cuentas contingentes

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Créditos documentarios de exportación	1.173.763	2.461.643
Créditos documentarios de importación	<u>111.470.729</u>	<u>785.678.197</u>
	<u>112.644.492</u>	<u>788.139.840</u>

6.b) Cuentas de orden y de registro

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Cuentas de orden		
Emisión autorizada de billetes y monedas	61.357.255.590	64.068.065.590
Casa impresora de billetes y acuñadora de monedas	2.400.000.000	5.012.500.000
Almacén de billetes y monedas	1.867.500.000	-
Material de billetes y monedas en curso legal	28.692.169.430	35.482.978.428
Material de billetes y monedas retirados de circulación	23.057.534.858	19.601.724.858
Material de billetes y monedas dólares americanos	2.366.993.910	3.114.988.786
Fondos en administración (*)	9.487.638.109	6.638.067.792
Fondos en fideicomiso (**)	391.344.696	429.508.839
Valores en cobranza	68.796.440	26.775.374
Valores en garantía	7.867.176.946	5.769.378.392
Valores en custodia	18.380.673.652	13.945.484.760
Valores emitidos	<u>147.404.633</u>	<u>58.863.809</u>
Subtotal cuentas de orden	<u>156.084.488.264</u>	<u>154.148.336.628</u>
Cuentas de registro		
Juicios coactivos exfuncionarios	82.847.130	82.847.130
Otras cuentas de registro	2.081.765.011	1.900.153.675
Títulos de tesorería	25.711.491.192	27.790.130.307
Productos en suspenso	1.276.883.475	1.239.267.406
Cuentas incobrables castigadas	195.615.584	192.371.697
Cuentas de registro deudoras	380.068.280	352.048.338
Control presupuestario maquinaria y equipo	6.272.545	-
Control presupuestario activos intangibles	1.993.662	-
Control de existencias en almacenes, materiales y suministros	2.290.388	2.334.812
Cuenta sujeta a conciliación TGN Art. 3 Ley 1977	<u>1.266.272.675</u>	<u>1.251.771.774</u>
Subtotal cuentas de registro	<u>31.005.499.942</u>	<u>32.810.925.139</u>
Total cuentas de orden y de registro	<u>187.089.988.206</u>	<u>186.959.261.767</u>

(*) Fondos en administración:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Aportes en administración FRF (1)	<u>2.072.133.507</u>	<u>1.670.981.716</u>
Fondo RAL (2)	<u>7.415.504.602</u>	<u>4.967.086.076</u>
Bancos Fondo RAL	5.969.874.713	4.075.190.178
Cooperativas Fondo RAL	516.420.848	341.308.042
Fondos Financieros Privados Fondo RAL	617.264.756	324.885.897
Mutuales Fondo RAL	<u>311.944.285</u>	<u>225.701.959</u>
	<u>9.487.638.109</u>	<u>6.638.067.792</u>

(1) Fondo de Reestructuración Financiera.

(2) Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos: Constituidos con los recursos provenientes del encaje legal en títulos del sistema financiero en moneda nacional y en moneda extranjera. La administración de este fondo es delegado al BCB para los activos líquidos en moneda nacional y a dos administradores en partes iguales en el exterior (*Amundi Asset Management* – Francia y *Allianz Global Investor Advisory GMBH* (AGIA) - Alemania) para moneda extranjera.

(**) Fondos en fideicomiso:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Fondos en fideicomiso sector público	<u>374.508.157</u>	<u>412.672.300</u>
Fondos en fideicomiso sector privado	<u>16.836.539</u>	<u>16.836.539</u>
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte BID sector privado	883.115	960.404
Programa BID - 733 (ex Inalpre) aporte TGN sector privado	<u>15.953.424</u>	<u>15.876.135</u>
	<u>391.344.696</u>	<u>429.508.839</u>

NOTA 7. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS

7.a) Ingresos del sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre inversiones en el exterior	353.574.448	107.956.107
Ganancia de capital por venta de bonos y otros títulos	431.961.559	391.470.439
Intereses sobre tenencias DEG	1.835.818	7.211.331
Rendimiento por participaciones (*)	54.151.555	56.248.827
Intereses sobre convenios externos	71.680	82.645
Utilidades de cambio por arbitraje	1.175.829	216.359
	<u>842.770.889</u>	<u>563.185.708</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2011, estos rendimientos corresponden a la capitalización de utilidades de la octava suscripción con el FLAR por la gestión 2010 (Bs20.230.027), a los dividendos generados por la CAF durante la gestión 2010 (Bs36.018.000) y a los dividendos generados por acciones telefónicas de COMTECO LTDA. (Bs800).

Al 31 de diciembre de 2012, estos rendimientos corresponden a la capitalización de utilidades de la octava suscripción con el FLAR por la gestión 2011 (Bs15.598.355) y a los dividendos generados por la CAF durante la gestión 2011 (Bs38.553.200).

7.b) Ingresos del sector no financiero

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre créditos al gobierno	93.896.639	56.417.935
Intereses sobre títulos del tesoro - Cupones	179.501	166.874
Intereses sobre cartera recibida de bancos en liquidación	11.054.906	10.883.645
Transferencias del Sector Público (*)	7.315.111	-
	<u>112.446.157</u>	<u>67.468.454</u>

(*) Notas de Crédito Fiscal remitidas al BCB por el MEFP por la compra de barras de oro a Empresas Mineras Estatales, con el objeto de que el Ente Emisor asuma la tasa efectiva del IVA, de acuerdo con la Ley N° 175 de 11 de octubre de 2011, el D.S. N° 1167 de 14 de marzo de 2012 y la R.D N° 046/2012 de 17 de abril de 2012 modificada por la R.D. N° 155/2012 de 28 de agosto de 2012.

7.c) Ingresos del sector financiero

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Intereses sobre créditos de liquidez	62.759	122.602
Ingresos por operaciones de reporto	865.762	1.016.252
	<u>928.521</u>	<u>1.138.854</u>

7.d) Otros ingresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Comisiones a favor del BCB	258.501.422	162.834.322
Otros ingresos financieros (*)	22.994.857	11.019.402
Utilidades de cambio por operaciones (**)	14.701.936	210
	<u>296.198.215</u>	<u>173.853.934</u>

(*) Corresponde principalmente a ingresos por la distribución de ganancias extraordinarias por tenencias DEG de fecha 23 de octubre de 2012 por Bs5.311.744 y por recuperación de cartera recibida en dación de pago de bancos en liquidación con disminución de provisiones constituidas para acreencias en el marco del D.S. N° 29889 de 23 de enero de 2009 y de la Ley N° 3252 de 8 de diciembre de 2005 por Bs17.477.468.

(**) Utilidades generadas por la venta de divisas con emisión de factura sin derecho a crédito fiscal, de acuerdo con el D.S. N° 1423 de 5 de diciembre de 2012, reglamentado por el BCB mediante R.D. N° 216/2012 de 18 de diciembre de 2012.

7.e) Otros ingresos operativos y administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Alquileres varios	35.670	10.875
Multas incumplimiento de contrato y otros	241.482	382.683
Multas por atraso información ALADI	2.400	1.600
Ingresos por Venta de Bienes de Uso	-	42.804
Ingresos por disminución de provisiones administrativas	2.606.441	1.479.647
Ingresos por disminución de cuentas por pagar y otros	18.464	1.600
Ingresos generados por el Crédito Fiscal IVA (*)	5.815.035	7.102.603
Ingresos por disminución de previsiones administrativas	2.100	-
Venta de monedas de oro y plata	169.199	6.923.290
Ingresos por adecuación de monedas de colección	-	1.217.480
Venta de otras monedas y medallas	34.387	154.973
Recuperaciones adicionales varias - Bancos en liquidación	303	-
Multa por insuficiencia de fondos - OMAS	-	1.020.000
	<u>8.925.481</u>	<u>18.337.555</u>

(*) Originados en la aplicación de la proporcionalidad del Crédito Fiscal IVA.

7.f) Ingresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Regularización de provisiones de antigua data - Aguinaldo y primas		99.985
Intereses devengados por pagar en exceso - Programa BID-741/SF-BO		53.354
Reversión de provisiones de antigua data - Aguinaldo y primas	21.566	
Regularización de provisiones de antigua data - Irrecuperabilidad de pasajes y viáticos	62.973	
Regularización de provisiones de antigua data - Acreedores varios sección personal	8.749	
Regularización de provisiones - Dpto. de Personal	2.310	
	<u>95.598</u>	<u>153.339</u>

EGRESOS

7.g) Egresos al sector externo

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Cargos FMI (Asignaciones DEG)	1.846.698	7.201.300
Intereses convenio crédito recíproco	32.982	35.647
Intereses sobre préstamos otros organismos internacionales	1.196.645	1.364.643
Pérdidas de cambio por arbitraje	4.275.353	2.861.485
	<u>7.351.678</u>	<u>11.463.075</u>

7.h) Cargos por provisiones

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Previsión para bienes realizables	6	1
Previsión para cartera incobrable (*)	4.424.623	207.340
	<u>4.424.629</u>	<u>207.341</u>

(*) Incremento por constitución de previsión por reestructuración del crédito *Bolivian Oil Services*.

7.i) Otros egresos financieros

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Disminución intereses devengados - Cartera ex BBA (*)	699	7.734
Diferencia de cambio por operaciones (**)	<u>3.002</u>	<u>3.302.303</u>
	<u>3.701</u>	<u>3.310.037</u>

(*) BBA en Liquidación.

(**) Por fluctuaciones en las paridades cambiarias en las transacciones realizadas en el ejercicio.

7.j) Gasto corriente

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Servicios personales	68.042.494	62.130.090
Servicios no personales	64.162.427	74.378.755
Materiales y suministros (*)	<u>76.894.624</u>	<u>9.820.803</u>
	<u>209.099.545</u>	<u>146.329.648</u>

(*) En la gestión 2011, se efectuaron pagos por acuñación de monedas conmemorativas por un total de Bs1.213.696. En la gestión 2012, se efectuaron pagos por impresión de billetes y acuñación de monedas por un total de Bs60.686.757.

7.k) Transferencias

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Fundación Cultural BCB	32.802.739	23.648.631
Entidades de supervisión (*)	7.592.349	7.774.990
Sector Público - TGN (Programas Sociales) (**)	64.346.000	50.442.435
Otros	<u>1.542.756</u>	<u>784.623</u>
	<u>106.283.844</u>	<u>82.650.679</u>

(*) ASFI y Dirección General de Servicio Civil.

(**) En la gestión 2012 y 2011, de acuerdo con el marco de las disposiciones del PGE 2011 y 2012, la Ley N° 62 de 28 de noviembre de 2011 y la Ley 2011 de 23 de diciembre de 2011, se efectuó la transferencia de Bs64.346.000 y Bs50.442.435, respectivamente, al TGN, como parte de los recursos provenientes del rendimiento de las inversiones de las reservas internacionales generadas en la gestión para el financiamiento de programas sociales.

7.l) Depreciaciones, provisiones, amortizaciones y castigos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Provisiones y castigos	-	101.099
Depreciaciones y amortizaciones	<u>12.732.876</u>	<u>13.018.822</u>
	<u>12.732.876</u>	<u>13.119.921</u>

7.m) Egresos por emisión de Títulos

Los egresos por emisión de títulos corresponden al costo incurrido por el BCB por la emisión de instrumentos de regulación monetaria (OMA). La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D" moneda nacional	150.579.506	56.403.214
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D" moneda extranjera	-	6.470
Rendimiento sobre Letras de Tesorería "D" Fondo RAL moneda nacional	42.992.225	18.448.527
Rendimiento sobre Bonos de Tesorería "D"	43.878.220	104.735.448
Rendimiento sobre Bonos BCB - Particulares	4.763.126	339.943
Costo por colocación de Títulos (Agente Colocador)	<u>225.255</u>	<u>11.365</u>
	<u>242.438.332</u>	<u>179.944.967</u>

7.n) Egresos de gestiones anteriores

Los ajustes contables correspondientes a operaciones que afectan a resultados de gestiones anteriores son reconocidos en el resultado del ejercicio.

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Cobro de multa en exceso - Operaciones SIPAV	-	3.500
Devolución comisiones de administración - Unidad de Titulación FONVIS	-	26.151
Regularización de cartera recibida de bancos en liquidación	-	3.041
Regularización de comisiones por cobrar en exceso	-	39.329
Ajuste de adquisición de libros - Biblioteca	-	2.426
Regularización de provisiones - Irrecuperabilidad de pasajes	<u>353</u>	<u>-</u>
	<u>353</u>	<u>74.447</u>

7.o) Resultados no Realizados por Diferencias de Cambio – Utilidad (Pérdida)

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Diferencia de cambio por arbitraje diferentes monedas	(3.812.292)	1.343.993
Diferencia de cambio por variación en el tipo de cambio (*)	-	(44.123.479)
Reajuste MVDOL (*)	-	4.758.732
Reajuste UFV (**)	<u>(149.014.708)</u>	<u>(544.954.676)</u>
	<u>(152.827.000)</u>	<u>(582.975.430)</u>

(*) Los resultados no realizados por diferencias de cambio se originan por las variaciones cambiarias del dólar estadounidense respecto al boliviano de los activos no considerados como Activos de Reserva ni Obligaciones en moneda extranjera.

Resultados generados por la variación del tipo de cambio del dólar estadounidense respecto al boliviano. En la gestión 2011, el dólar estadounidense disminuyó su equivalencia respecto al boliviano de Bs6,94 a Bs6,86. En la gestión 2012 el tipo de cambio no sufrió variación.

(**) Resultados generados por Reajustes UFV por la Posición Neta Pasiva en Unidades de Fomento de Vivienda que presenta el BCB.

La composición es la siguiente:

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

	2012		2011	
	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs
ACTIVOS INTERNOS				
INVERSIONES				
Bonos del tesoro	5.415.913	448.221	5.415.914	831.397
Intereses devengados sobre bonos del tesoro	44.204	4.139	42.534	7.223
CUENTAS POR COBRAR				
Comisiones devengadas sobre activos internos	52.717	4.363	52.717	8.328
Provisión para cuentas por cobrar	(52.717)	(4.363)	(52.717)	(1.818)
TOTAL ACTIVO	5.460.117	452.360	5.458.448	845.130
PASIVOS INTERNOS				
OBLIGACIONES CON EL SECTOR NO FINANCIERO	1.365.798.379	148.297.522	3.070.931.451	541.046.574
Depósitos corrientes del sector público	-	137.222	173.509.488	24.477.999
Cuenta de regulación monetaria (OMA) ⁽¹⁾	1.776.982	42.060.379	1.549.158.752	316.194.762
Rendimiento cuenta de regulación monetaria	15	3.836.840	155.766.251	29.110.417
Depósitos destinados (Alivio HIPC) ⁽²⁾	1.331.877.467	99.598.371	1.160.495.623	166.447.082
Fondos de programas del sector público	32.143.915	2.664.710	32.001.337	4.816.314
OBLIGACIONES CON EL SECTOR FINANCIERO	18.019.807	1.118.128	39.912.129	4.636.112
Depósitos de encaje legal	16.968.823	860.878	33.590.376	3.183.967
Fondos de Inversiones Financieras - Efectivo RAL	1.050.984	257.250	6.321.753	1.452.145
OTROS PASIVOS INTERNOS	510.067	51.418	655.801	117.120
Cuentas por pagar	510.067	51.418	655.801	117.120
TOTAL PASIVO	1.384.328.253	149.467.068	3.111.499.381	545.799.806
DIFERENCIA ENTRE ACTIVO Y PASIVO	(1.378.868.136)	(149.014.708)	(3.106.040.933)	(544.954.676)

(1) Valores emitidos por OMA

(2) Depósitos Destinados (Alivio HIPC)

	2012		2011	
	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs	Saldos UFV	Reajustes UFV Bs
Alivio más allá del HIPC II	1.331.877.467	99.587.423	1.145.701.854	156.472.183
Diálogo 2000	-	4.298	5.807.653	891.520
Fondo Solidario Municipal para la Educación Escolar y Salud Pública	-	6.650	8.986.116	877.850
Fondo de Alivio HIPC II	-	-	-	8.205.530
	1.331.877.467	99.598.371	1.160.495.623	166.447.083

NOTA 8. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

EFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

COBROS:

8.a) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	2012 Bs	2011 Bs
Intereses sobre fondos en el exterior	3.128.550	1.988.496
Intereses sobre bonos y otros valores externos	541.310.822	458.081.428
Rendimientos sobre aportes al FLAR y CAF	54.151.556	56.248.027
Intereses y comisiones Convenio de Crédito Recíproco	81.445	79.751
Intereses comisiones créditos documentarios	2.481.561	1.276.823
Oro, DEG y otros	51.439.619	18.188.723
	652.593.553	535.863.248

8.b) Sobre operaciones internas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Rendimientos sobre letras y títulos tesorería	177.113	165.391
Comisión sobre venta de divisas	192.046.812	89.897.535
Intereses y Comisiones Sector Público y Financiero	334.677	396.768
Intereses y comisiones cartera sector público	83.556.003	45.003.409
Intereses sobre cartera sistema financiero	7.765.603	6.285.703
Intereses y comisiones por transf. y rec. deuda ext.	41.208.965	54.761.531
Diferencia de cambio por operaciones	15.877.764	216.569
Comisiones por administración LT's y BT's	59.400	439.526
Int. Sobre cart entreg. en mandato de admin. BCB-BMERC	11.057.512	10.879.795
Ingresos por operaciones con LT's y CD's	865.762	1.031.053
Otros	<u>12.717.342</u>	<u>8.076.706</u>
	<u>365.666.953</u>	<u>217.153.986</u>

8.c) Ingresos administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Recuperaciones Administrativas	3.386.598	7.854.064
Ingresos extraordinarios	<u>7.795.849</u>	<u>9.752.906</u>
	<u>11.182.447</u>	<u>17.606.970</u>

8.d) Otros ingresos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Recuperación cartera recibida en dación de pago	90.479	8.007
Bancos en Liquidación	<u>90.479</u>	<u>8.007</u>

PAGOS:

8.e) Sobre administración de reservas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Cargos y Asignaciones FMI	(2.175.860)	(7.766.899)
Intereses convenio crédito recíproco	<u>(37.956)</u>	<u>(42.423)</u>
	<u>(2.213.816)</u>	<u>(7.809.322)</u>

8.f) Sobre operaciones internas

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Intereses por rendimiento LT y BT "D"	(453.510.456)	(162.275.172)
Intereses sobre títulos por encaje fondo RAL "D"	(42.537.213)	(4.523.608)
Diferencia de cambio por operaciones	(4.278.355)	(6.443.402)
Otros egresos financieros	<u>(1.245.876)</u>	<u>(1.360.795)</u>
	<u>(501.571.900)</u>	<u>(174.602.977)</u>

8.g) Gastos administrativos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Corresponsalia	(21.491.638)	(22.812.994)
Transferencia a entidades de supervisión	(7.592.349)	(7.774.990)
Repositorios Culturales	(32.802.740)	(23.648.631)
Otros Gastos Administrativos	(245.137.844)	(174.612.562)
Gastos Extraordinarios	<u>(7.511.968)</u>	<u>(7.495.862)</u>
	<u>(314.536.539)</u>	<u>(236.345.039)</u>

8.h) Otros gastos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Pérdida por baja de Intereses dev. cartera ex-BBA	(699)	(7.734)
Egreso de gestiones anteriores	-	(29.651)
	<u>(699)</u>	<u>(37.385)</u>

Cambios en Cuentas de Activo y Pasivo que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo

8.i) Aportes a organismos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Aportes al FMI en moneda nacional	86.460.781	(103.415.488)
Aportes a otros organismos internacionales - CAF	(38.553.200)	(36.018.000)
Aportes por pagar a organismos internacionales - FLAR	(15.598.355)	(20.230.027)
	<u>32.309.226</u>	<u>(159.663.515)</u>

8.j) Otras cuentas de activos externos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Cupón corrido a recuperar (recuperado)	(1.467.914)	2.224.896
Tenencias DEG	1.824.079	-
	<u>356.165</u>	<u>2.224.896</u>

8.k) Otras cuentas de activos internos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Partidas pendientes de imputación	781.575	(105.831)
Cuentas por cobrar	33.141	40.967
Comisiones devengadas sobre activos internos	(129.847)	(185.030)
Cuentas por cobrar TGN	-	50.442.435
Bienes Realizables	(6)	-
	<u>684.863</u>	<u>50.192.541</u>

8.l) Otros pasivos internacionales

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Corresponsales por convenio ALADI	(3.068.636)	(512.240)
Obligaciones con organismos internacionales (Préstamo Semillas BID 741/SF-BO -Fdo.Ptmo.)	(4.993.708)	-
Cuentas de organismos internacionales	(121.837.325)	18.750.658
	<u>(129.899.669)</u>	<u>18.238.418</u>

8.m) Otros pasivos internos

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> <u>Bs</u>	<u>2011</u> <u>Bs</u>
Provisiones	158.922	135.975
Partidas pendientes de aplicación	177.130.792	511.526.202
Otros depósitos	243.438	(149.092)
Cuentas por pagar	14.969.062	3.988.023
Otras obligaciones	257.863	89.088
	<u>192.760.077</u>	<u>515.590.196</u>

Cambios en Actividades con el Sector No Financiero que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo

8.n) Obligaciones sector público

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Depósitos corrientes sector público	8.564.303.329	5.205.144.717
Fondos de cuentas especiales	258.305.255	227.165.519
Depósitos destinados	1.285.611.147	923.092.106
Depósitos para Importaciones	272.423.104	611.339.121
Fondos de programas sector público	(7.791.429)	(7.775.508)
Otros depósitos	(3.297.016)	3.737.914
	<u>10.369.554.390</u>	<u>6.962.703.869</u>

Cambios en Actividades con el Sector Financiero que Originan (Aplican) Movimiento de Efectivo

8.o) Créditos al sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Créditos de liquidez	(3.430.000)	110.696.000
Operaciones de reporto	-	58.748.058
	<u>(3.430.000)</u>	<u>169.444.058</u>

8.p) Bancos en liquidación – Acreencias bancos en liquidación

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Cartera recibida de bancos en liquidación	14.103.778	10.031.369
Créditos en ejecución sector privado	-	257.747
	<u>14.103.778</u>	<u>10.289.116</u>

8.q) Obligaciones con el sistema financiero

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	Bs	Bs
Cuenta corriente sistema financiero	9.977.658	(2.588.453)
Fondos de cuentas especiales	163	-
Depósitos por recaudaciones	(1.016.596)	(1.015.304)
Depósitos de encaje legal	1.750.625.427	4.700.460.444
Depósitos destinados	1.357.700	76.694
Otros depósitos entidades financieras sector privado	4.080	4.080
Fondos de inversión financiera - Efectivo RAL	(9.224.970)	(20.651.700)
	<u>1.751.723.462</u>	<u>4.676.285.761</u>

EFFECTIVO ORIGINADO EN (APLICADO A) ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

8.r) Bienes de uso y activos intangibles

La composición al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

Capítulo 4 | Notas a los Estados Financieros

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Bienes de uso	6.380.686	(6.305.923)
Activos intangibles	<u>2.191.705</u>	<u>(1.566.727)</u>
	<u>8.572.391</u>	<u>(7.872.650)</u>

NOTA 9. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros que están expresados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en otras monedas. La composición de los mismos al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es la siguiente:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Activos denominados en monedas y unidades de cuenta extranjeras:		
Dólares Estadounidenses	64.874.129.080	55.109.141.489
Euros	10.433.066.581	10.125.961.620
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.837.788.409	1.825.038.889
Yenes Japoneses	35.270.848	39.078.608
Libras esterlinas	1.216.427	1.154.202
Franco Suizos	358.885	452.542
Coronas Suecas	143.399	111.813
Dólares Australianos	2.485.473.905	2.328.016.607
Dólares Canadienses	2.422.175.846	2.326.375.198
Yuanes Renminbi	1.769.487.394	-
SUCRE	<u>999.705.979</u>	<u>217.636.237</u>
	<u>84.858.816.753</u>	<u>71.972.967.205</u>
	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Pasivos denominados en monedas y unidades de cuenta extranjeras:		
Dólares Estadounidenses	18.119.308.807	8.941.969.592
Euros	90.749.525	98.659.463
Derechos Especiales de Giro (DEG)	1.730.676.428	1.723.663.604
Yenes Japoneses	35.068.000	38.878.400
SUCRE	<u>180.828.119</u>	<u>178.488.419</u>
	<u>20.156.630.879</u>	<u>10.981.659.478</u>
Posición neta activa	<u>64.702.185.874</u>	<u>60.991.307.727</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio de compra vigente al 31 y 30 de diciembre de 2012 y 2011 de Bs6,86 por \$us1, o su equivalente en otras monedas.

Por otra parte, los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y 2011 incluyen operaciones con mantenimiento de valor al dólar y con mantenimiento de valor a la UFV de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Activos con mantenimiento de valor \$us (MVDOL)	91.393.403	91.393.492
Pasivos con mantenimiento de valor \$us (MVDOL)	<u>(367.137.508)</u>	<u>(509.784.575)</u>
Posición neta pasiva	<u>(275.744.105)</u>	<u>(418.391.083)</u>
	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Activos con mantenimiento de valor UFV	9.832.471	9.377.722
Pasivos con mantenimiento de valor UFV	<u>(2.492.870.633)</u>	<u>(5.345.618.166)</u>
Posición neta pasiva	<u>(2.483.038.162)</u>	<u>(5.336.240.444)</u>

Los activos y pasivos en UFV han sido convertidos a bolivianos utilizando el índice de reexpresión vigente al 31 y 30 de diciembre de 2012 y 2011, los valores de una UFV son Bs1,80078 y Bs1,71802, respectivamente.

**NOTA 10. BIENES
DE DISPONIBILIDAD
RESTRINGIDA**

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011 existían los siguientes activos de disponibilidad restringida:

	<u>2012</u> Bs	<u>2011</u> Bs
Bonos para colateralización de bonos, colocados en:		
Citibank	65.104.271	64.341.363
Merill Lynch	<u>21.378.638</u>	<u>21.168.063</u>
	<u>86.482.909</u>	<u>85.509.426</u>
Fondos comprometidos en bancos del exterior:		
Bank of Tokio - Mitsubishi UFJ. Ltda.	<u>35.068.000</u>	<u>38.878.400</u>
	<u>35.068.000</u>	<u>38.878.400</u>
	<u>121.550.909</u>	<u>124.387.826</u>

**NOTA 11. CONTROL DE
RIESGOS**

Con el propósito de reducir los riesgos de liquidez, de crédito y de mercado (moneda y tasa de interés), relacionados con las principales actividades del BCB, se ha procedido de la siguiente manera:

De acuerdo con el Estatuto del BCB, aprobado mediante R.D. N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005, se han conformado Comités de alto nivel que participan activamente en la evaluación, administración y control de las tareas especializadas para el cumplimiento de las políticas fijadas por el BCB, como ser los Comités de: Política Monetaria y Cambiaria, de OMA, de Análisis del Sistema Financiero y de Administración de reservas internacionales. Asimismo, se han elaborado reglamentaciones en las cuales se delinear los procesos, márgenes y otros, para el desarrollo de estas actividades.

Reservas internacionales

En lo que respecta a las inversiones de las reservas internacionales, el Reglamento para la Administración de las reservas internacionales aprobado mediante R.D. N° 075/2012 de 26 de junio de 2012, modificado mediante R.D. N° 156/2012 de 28 de agosto de 2010, define la política de inversión y de riesgos de mediano plazo, con revisiones anuales. Las reservas internacionales del BCB se invierten con criterios de seguridad, preservación de capital, liquidez, diversificación de monedas y rentabilidad, en ese orden de prioridad.

El riesgo global se limita a través de la probabilidad ex – ante de registrar pérdidas en un año y del error de réplica, el riesgo de mercado se controla mediante límites de duración, exposición por moneda y estableciendo plazos de vencimiento de las inversiones y el riesgo crediticio se gestiona estableciendo límites de calificaciones crediticias de países y contrapartes que siendo de la más alta calidad crediticia a nivel mundial permiten precautelar la seguridad de las inversiones. El riesgo operativo se gestiona mediante la revisión y optimización de procesos y planes de mitigación.

Adicionalmente, el Comité de reservas internacionales, dentro de los alcances del Reglamento, define los lineamientos trimestrales de inversión determinando los límites mínimo y máximo del capital de trabajo y la asignación estratégica de activos. El Departamento de Control de Inversiones monitorea diariamente el cumplimiento de los lineamientos y límites de inversión y los riesgos inherentes a la inversión de las reservas internacionales.

Operaciones de Mercado Abierto

Con R.D. N° 127/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de **Operaciones de Mercado Abierto** en el que se establecen las normas para las

OMA que efectúa el BCB con entidades financieras, instituciones públicas o personas naturales y jurídicas, en cumplimiento a sus funciones de Autoridad Monetaria. Las OMA son operaciones con valores que realiza el BCB por cuenta propia, con objetivos de política monetaria, en el mercado primario o secundario. Estas consisten en la compra, venta, reporto u otras operaciones con valores, ya sea mediante subasta pública, mesa de dinero, venta directa a personas naturales o venta a través de agentes colocadores u otros mecanismos que autorice el Directorio del BCB.

Por la importancia que representa la venta de estos valores, se implantaron los siguientes controles de riesgo:

Las entidades que participen en la subasta pública deberán efectuar la provisión de fondos equivalente al 2% del valor nominal de los valores demandados mediante comunicación escrita que autorice el débito de su cuenta corriente de encaje, para sus propias operaciones o en favor de otras entidades financieras autorizadas, como garantía en caso de que exista un incumplimiento originado por la entidad participante.

Se aplican tasas de actualización de valores y “haircuts” (primas de penalización) por operaciones de redención anticipada que permitan disminuir el riesgo de pérdida para el BCB de fluctuaciones en el precio de mercado de los valores reportados.

Con R.D. N° 129/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones para Fines de Regulación Monetaria con Valores, emitidos por el TGN o por el BCB.

Con R.D. N° 130/2003 de 11 de noviembre de 2003 se aprueba el Reglamento de Operaciones de Reporto.

Con R.D. N° 115/2005 de 29 de septiembre de 2005 se aprueba la Operativa con Valores Públicos representados mediante anotaciones en cuenta, tanto para OMA como para aquellas con fines de política fiscal.

Con R.D. N° 106/2011 de 23 de agosto de 2011 se aprueba el Reglamento para la Venta de Valores Anotados en Cuenta emitidos por el BCB mediante Agentes Colocadores, con el objetivo de establecer las condiciones de la venta de valores públicos a personas naturales mediante Agentes Colocadores.

Créditos

Con R.D. N° 023/2011 de 23 de febrero de 2011, N° 026/2011 de 2 de marzo de 2011, N° 027/2011 de 18 de marzo de 2011, N° 030/2011 de 22 de marzo de 2011, N° 097/2011 de 9 de agosto de 2011 y N° 039/2012 de 23 de marzo de 2012, se aprueba el Reglamento para la Concesión de Créditos a las Empresas Públicas Nacionales Estratégicas en el marco del PGE 2010 y 2011.

Con R.D. N° 37/2003 de 29 de abril de 2003 se aprueba el Reglamento de Créditos de Liquidez, cuyo objetivo es normar los requisitos y procedimientos para la concesión de créditos para atender necesidades de liquidez de las Entidades de Intermediación Financiera en aplicación del Artículo 36° de la Ley N° 1670 del BCB. Estos créditos de liquidez, cuyo plazo no puede exceder los noventa días calendario, se instrumentan a través de operaciones de reporto de títulos de valor de alta calidad que están claramente definidos en el reglamento, por lo que los riesgos de liquidez, crédito y liquidación se controlan a través del endoso a favor del BCB previo al desembolso.

Por otro lado, el Artículo 26 del Reglamento de Encaje Legal, aprobado mediante R.D. N° 070/2009 de 23 de julio de 2009, establece que los recursos invertidos por cada entidad financiera en el Fondo RAL (MN, MNUFV y ME) servirán como garantía de los créditos de liquidez Tramo 1 y Tramo 2 que soliciten al BCB. Estos créditos a los

que las entidades financieras pueden acceder por plazos no mayores a siete días se gestionan de manera automática a través del Módulo de Control y Gestión de Créditos de Liquidez del SIPAV para los participantes del SIPAV y de manera documentaria para el resto de las entidades financieras.

Los riesgos que enfrenta el BCB están controlados porque todos los préstamos otorgados están colateralizados con los recursos invertidos el Fondo RAL, al vencimiento se debita automáticamente el monto prestado así como sus intereses de la cuenta corriente y de encaje y/o de la cuenta de encaje que las entidades financieras mantienen en el BCB y en caso de insuficiencia de fondos, en la cuenta correspondiente, se liquidan los aportes invertidos en títulos valor hasta el monto de capital e intereses que la entidad adeuda al BCB.

Con R.D. N° 072/2008 de 27 de mayo de 2008, se aprueba el Reglamento de **Administración y Recuperación de Cartera de Créditos del ex BBA** y Reglamento para **Castigo de Créditos de la Cartera del ex BBA, Tratamiento de Recuperación y Retiro de los Estados Financieros del BCB**, con el objeto de normar los procedimientos para la gestión de cobranza, reprogramación, condonación de intereses penales y moratorios, castigo de cartera, sustitución y liberación de garantías, transmisión de obligaciones, supervisión y evaluación de créditos, seguros y pago en bienes.

Sistema de Pagos

Con R.D. N° 131/2009 de 27 de octubre de 2009 se aprueba el Reglamento del SIPAV, que es un sistema electrónico de liquidación bruta en tiempo real que permite a los participantes enviar y recibir órdenes de pago y mensajes de comunicación electrónica. El funcionamiento de este sistema está normado a través de este reglamento con el propósito de reducir los riesgos, mejorar los servicios que presta el BCB y consolidar los procedimientos operativos establecidos. En este sentido, el BCB administra este sistema velando por su funcionamiento seguro, eficiente y continuo. La disponibilidad del SIPAV es crítica, por lo que en materia de riesgo operativo se cuenta con la Guía Operativa e Informática del SIPAV que es el compendio de procesos y procedimientos necesarios para la operativa del sistema, este documento se actualiza de forma periódica y contempla procedimientos de suspensión de los participantes, estructuras de mensajes, códigos y mensajes de error que reporta el sistema y los procedimientos de contingencia definiendo accesos al sistema por vías alternativas a la red de comunicaciones y en última instancia el procesamiento documentario de operaciones. Por otro lado, en el marco de la Gestión Integral de Riesgos una vez al año se realiza la operativa desde el Sitio Alternativo de Procesamiento (SAP) con el propósito de garantizar la continuidad operativa de sistemas críticos para el BCB en situaciones de materialización de riesgos.

Adicionalmente, la Gerencia de Entidades Financieras efectúa el monitoreo y evaluación de la seguridad operativa de los sistemas de pago vigilados por el BCB normando mecanismos para asegurar la liquidación de Cámaras Electrónicas de Compensación (CEC) y Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación (ESCL). A través de la emisión del Reglamento de Cámaras Electrónicas de Compensación y Servicios de Compensación y Liquidación, con R.D. N° 017/2008 del 12 de febrero de 2008, se ha normado los aspectos de constitución, creación y funcionamiento de CEC y ESCL, el marco general de la compensación y liquidación de pagos y se han definido mecanismos de garantía de liquidación para CEC y ESCL: créditos de liquidez con garantía del Fondo RAL, líneas de crédito, fondos de garantía, entidades de contrapartida central y otros a ser aprobados por el Directorio del BCB. Asimismo, para mitigar los riesgos de estos sistemas se establecen requisitos administrativos, operativos y técnicos para su funcionamiento, los cuales deben ser validados por una entidad de supervisión competente o por el BCB.

Gestión Integral de Riesgos

Mediante Acta de Directorio N° 005/2008 de 29 de enero de 2008 se constituye el Comité de Riesgos del Banco Central de Bolivia, que tiene el propósito de implementar la “**Gestión Integral de Riesgos (GIR)**” considerando que el riesgo es inherente a cualquier actividad o proceso organizacional y cuya materialización puede ser minimizada si se lo planifica y analiza de manera anticipada, concentrando los esfuerzos en aquellos procesos relevantes. El objetivo de la GIR es identificar y analizar los riesgos fundamentales de la banca central desde diferentes ángulos con una perspectiva integral.

El Directorio del BCB, mediante R.D. N° 116/2010 de 12 de octubre de 2010 aprobó el Reglamento General para la GIR, documento que establece la normativa, la política de riesgos y los mecanismos de organización de la GIR.

El Reglamento General para la GIR define: “*Gestión Integral de Riesgos, es tomar decisiones y acciones orientadas a identificar, analizar y mitigar los riesgos que podrían afectar negativamente en el logro de los objetivos del BCB. Es reconocida como una parte de las buenas prácticas gerenciales y es de carácter integral debido a que en la identificación de riesgos se consideran riesgos estratégicos, financieros, operativos y legales*”.

El objetivo de la GIR es controlar los riesgos inherentes de los procesos de cada área orgánica del BCB, a través de la identificación, análisis y mitigación, antes de la ocurrencia de los mismos, es decir, de forma preventiva. De esta forma, se minimizan los factores negativos que pudieran impedir que las áreas orgánicas o la Institución alcancen sus objetivos de corto y largo plazo.

Por su parte, la Gestión de Continuidad Operativa (GCO) es comprendida como el conjunto de políticas, normas y procedimientos que busca mitigar los efectos de la interrupción en los procesos críticos, por ocurrencia de riesgos materializados. Tiene el propósito de mantener la continuidad operativa y la disponibilidad de los recursos necesarios para su operación.

El Plan de Continuidad Operativa, es entendido como un componente de la GCO y definido como un conjunto de procedimientos para ser utilizados en caso de que un incidente interrumpa las operaciones críticas del BCB. El objetivo de implementar una GCO es disponer de protocolos de respuesta ante riesgos que interrumpan la continuidad del BCB.

NOTA 12. EXENCIÓN DE IMPUESTOS

Según lo establecido por la Ley N° 843, las actividades del BCB están exentas del pago de los siguientes impuestos:

- 1) Impuesto a las Transacciones (Artículo 76°, inciso d), ratificada por la Dirección General de Impuestos Internos el 24 de septiembre de 1997.
- 2) Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles y Vehículos Automotores (Artículos 53° inciso a) y 59° inciso a) respectivamente).
- 3) Impuesto a las Utilidades de las Empresas (Artículo 49° inciso a), exención ratificada en Resolución N° 15-0002-02 de 29 de febrero de 2002 del Servicio de Impuestos Nacionales y Comunicación Interna SANO N° 651/2006 de 29 de septiembre de 2006, en el que señala que el BCB es una “Institución Pública” que no requiere del cumplimiento de requisitos que justifiquen la exención.

NOTA 13. ASPECTOS RELEVANTES

En la gestión 2011 y 2012, en cumplimiento a resoluciones expresas de Directorio, el D.S. N° 29438, el Presupuesto General de la Nación 2009, el PGE 2010 reformulado por la Ley N° 50 de 9 de octubre de 2010, el PGE 2011 aprobado por Ley N° 62 de 28 de noviembre de 2010 y el PGE 2012 aprobado por Ley N° 211 de 23 de diciembre de 2011, reformulado por la Ley N° 291 de 22 de septiembre de 2012, el BCB ha realizado operaciones de crédito a favor de las EPNE, mediante los cuales, se exceptúa al BCB de la aplicación de los artículos 22° y 23° de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

En la gestión 2012 la posición pasiva de la UFV en el Balance General, disminuyó en 44,39% respecto a la gestión pasada, por lo que la pérdida no realizada por diferencia cambiaría también disminuyó de Bs544.954.676 a Bs149.014.708.

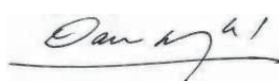
La Ley N° 317 de 11 de diciembre de 2012 del PGE 2013, en su Disposición Adicional Vigésima Primera que modifica el parágrafo I del artículo 6 de la Ley N° 232, determina lo siguiente: *“El fideicomiso de FINPRO se constituirá con la transferencia no reembolsable de Seiscientos Millones 00/100 de dólares estadounidenses (\$us600.000.000.-) provenientes de las reservas internacionales que efectúe el BCB en el marco de lo señalado en el artículo 2 de la citada Ley. El registro de la transferencia deberá efectuarse afectando cuentas del patrimonio neto”*; por este motivo, el patrimonio neto de la entidad se halla comprometido por el equivalente a dicho importe.

NOTA 14. CONTINGENCIAS


Al 31 de diciembre de 2012, la institución no tiene conocimiento sobre contingencias posibles significativas que pudieran afectar los estados financieros del Banco Central de Bolivia.

NOTA 15. HECHOS POSTERIORES

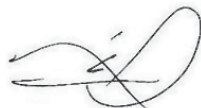
Con posterioridad al 31 de diciembre de 2012, no han sucedido hechos significativos que afecten la presentación de los estados financieros del ejercicio terminado en esa fecha.



Dario Magne Mamani
Subgerente de Contabilidad
MAT. PROF. CAULP N° 1818
MAT. PROF. CAUB N° 3541



Eduardo Domínguez Bohrt
Gerente de Administración a.i.



Carlos Rodríguez Olivieri
Gerente General



Marcelo Zabalaga Estrada
Presidente a.i.